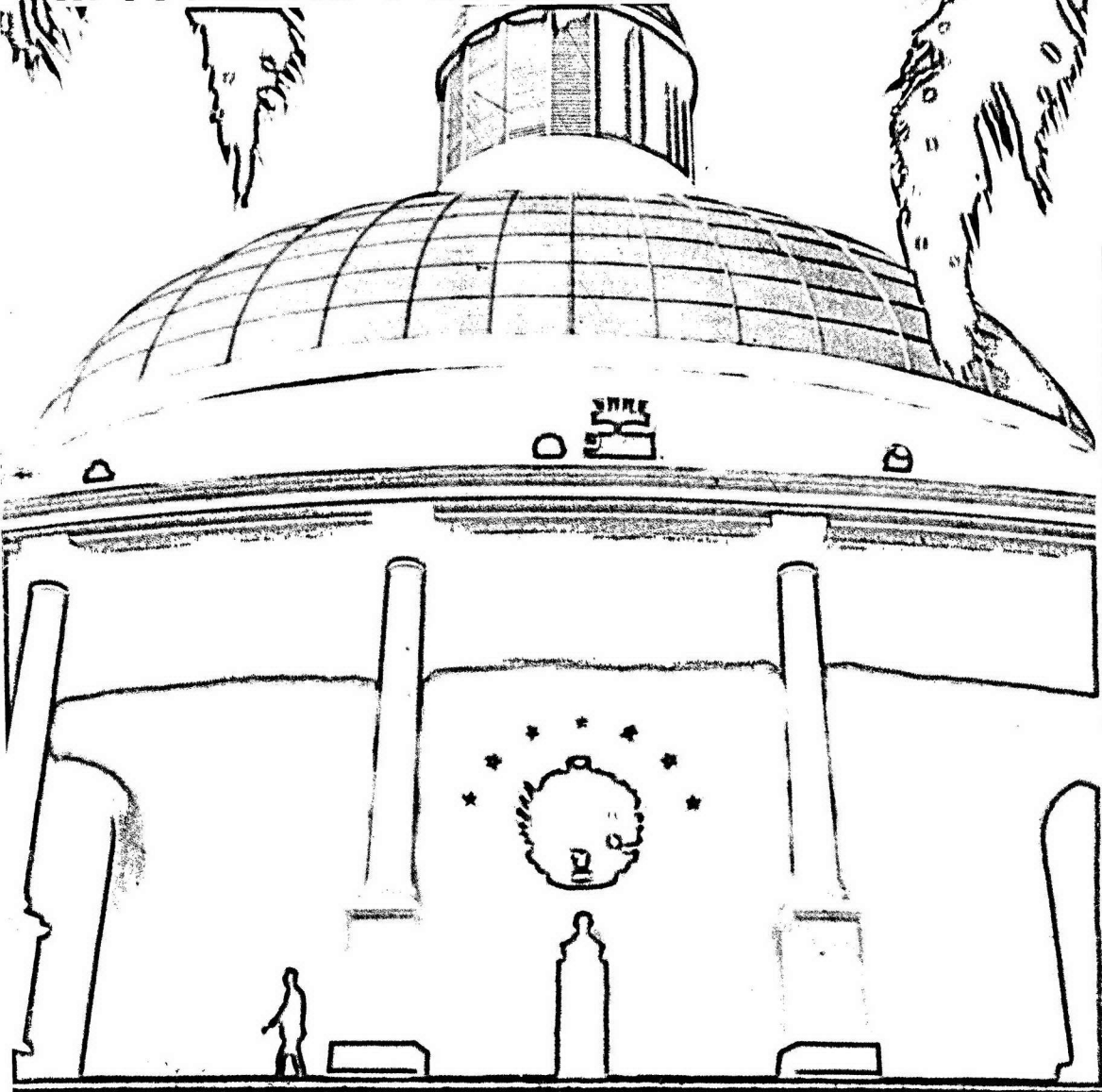


PENSAMIENTO TEOLOGICO

EN VENEZUELA

Rae Joux

III : F. TORO Y LOS LIBERALES



EQUIPO DE
REFLEXION TEOLOGICA

CURSO DE CRISTIANISMO HOY - 13

CURSO LATINOAMERICANO DE CRISTIANISMO

1. Latinoamérica: Paz o Violencia Institucionalizada
2. Análisis Socio-Político de la Iglesia Latinoamericana
3. La Iglesia Latinoamericana busca su rostro
4. Tipos cristianos en Latinoamérica hoy
5. El Exodo
6. Liberación y Liberaciones
7. Salvarse en Latinoamérica
8. Cautiverio y Creación
9. Libros Sapienciales: Mujeres, Plata, Poder
10. Los Cristos de América Latina
11. Jesús de Nazareth
12. El Nacimiento de la Iglesia
13. El Constantinismo en la Iglesia

CRISTIANISMO HOY

1. Proceso Histórico de la Iglesia Venezolana
2. Como leer el Antiguo Testamento
3. El Antiguo Testamento leído al Pueblo
4. Cómo leer los Evangelios
5. La Eucaristía: La comida de la comunidad cristiana
6. Fe, compromiso y derechos humanos en Latinoamérica
7. El Protestantismo ayer y hoy
8. Cristo, una buena noticia
9. El Sacramento de la reconciliación
10. Tradiciones y tendencias en el Antiguo Testamento
11. Pensamiento Teológico en Venezuela:
I Durante la Colonia
12. Pensamiento Teológico en Venezuela:
II Durante la Emancipación (Bolívar – Roscio)
13. Pensamiento Teológico en Venezuela:
III Durante la República (Conservador y Liberal)
14. Pensamiento Teológico en Venezuela:
IV Durante el siglo XX.

PENSAMIENTO TEOLOGICO EN VENEZUELA III: F. TORO Y LOS LIBERALES

Sumario

FERMIN TORO: EL ULTIMO VENEZOLANO

- El Cristianismo como dinamismo de la Historia
- Contra el Positivismo y el Capitalismo
- Conservador consecuente
- Modernidad y Cristianismo

NOTAS

LA TEOLOGIA DE LOS LIBERALES

- La Doctrina Liberal: Amor al Prójimo
- Proposiciones Liberales
- Otras Polémicas Liberales
- El Poder como Esperanza
- Una Eclesiología más radical
- La Acción de la Palabra

NOTAS

**CENTRO GUMILLA
Av. Cristóbal Rojas, 16 – Santa Mónica
Apartado 40.225 – Tfs. 661.28.40 y 661.95.15
CARACAS 1040-A – VENEZUELA
1981**

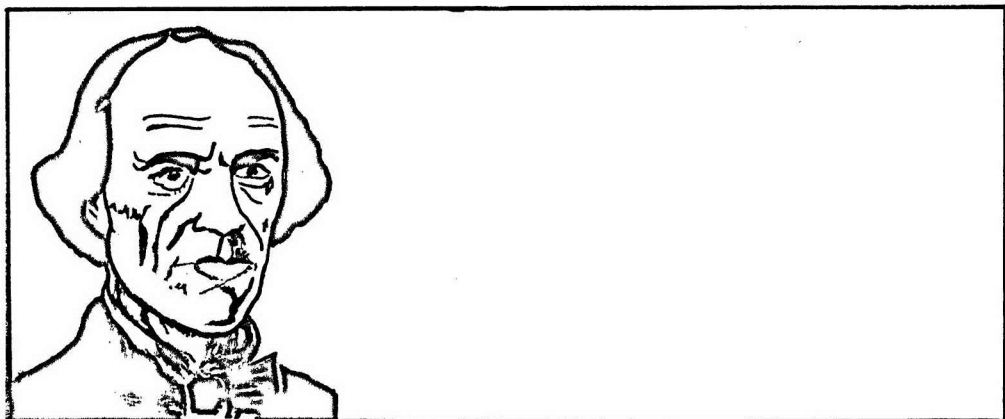
FERMIN TORO: EL ULTIMO VENEZOLANO

Fermín Toro (1807-1865) es una personalidad rica y múltiple. Orador, poeta, narrador, ensayista, pedagogo, legislador, diplomático, político. Su capacidad, mesura y honradez lo constituyen como el ideólogo de mas valía del incipiente partido conservador venezolano. Dentro de su actividad política descollo especialmente en el ramo de Hacienda y en las delegaciones internacionales que le fueron encomendadas. A él, como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante los Gobiernos de España, Francia y Gran Bretaña, le correspondió canjear en Madrid las ratificaciones del Tratado de Reconocimiento, Paz y Amistad (1846) por el que se sellaba la independencia de Venezuela. El presidió la comisión encargada de preparar en Caracas los funerales a los restos de Bolívar con motivo de su repatriación (1842). El dirige también la Convención de Valencia en 1858. A su muerte Juan Vicente González, ese otro ideólogo conservador mucho más clamoroso, polémico y desmesurado, lamentará en sus Mesenianas: "Acaba de abrirse una tumba, y ha caído en ella el último venezolano".

Toro se confiesa en todo momento profundamente cristiano, consciente de que esa afirmación le quita categoría "científica" frente a los ilustrados de su época. Rara vez se detiene, sin embargo, a motivar su fe. Las veces que lo hace percibimos que es su preocupación por el hombre la que le empuja al cristianismo. "Nada eleva tanto el alma del hombre como el amor y la religión; uno y otro sentimiento ennoblecen el corazón, le hacen tierno y generoso, y como que le rescatan de sus ordinarias flaquezas" (1). "Religión y moralidad son las faltas reales de Francia —dirá en otra parte—. Un pueblo inmoral e irreligioso no puede por mucho tiempo ser libre porque es esencialmente egoísta; incapaz es de comprender otro motivo de acción que no sea el propio interés, y la libertad requiere propio sacrificio" (2).

Diríamos que para Toro la religión ennoblece al hombre porque le obliga a trascenderse. Por eso defiende en la prensa al Colegio de la Independencia donde él regenta la cátedra de filosofía, "porque en él se enseñan la existencia del Ser Supremo, de la inmortalidad del alma y de creencias intuitivas" (3). Con esta última expresión se opone al empirismo mal asimilado de sus adversarios, que simplifican los fenómenos intelectuales hasta reducirlos a la experiencia y el testimonio de los sentidos.

Por otra parte, las ideas sobre Dios y la religión que aparecen en las obras de Toro reflejan la complejidad de las apreciaciones culturales del momento, y se debaten entre la imagen deísta del Creador que lejano y encumbrado rige el universo, hasta el Cristo romántico que conmueve con sus lágrimas y fortalece en la adversidad.



EL CRISTIANISMO COMO DINAMISMO DE LA HISTORIA

No es fácil encontrar una línea evolutiva en su pensar. Más bien habría que reconocer que estas diversas imágenes coexisten en él en búsqueda de una síntesis. Es un hombre de frontera a caballo entre dos épocas. Según el auditorio, las circunstancias o la situación anímica, echará mano de una concepción más clasista o se recreará en un lánguido sentimentalismo romántico.

Desde una perspectiva más cercana a la Ilustración afirma: "Una ley providencial rige la marcha de la humanidad, y su manifestación es la historia, la historia en el sentido más universal y profundo. La razón superior que ordena los mundos encarna en la humanidad, su ley es el Hado de las naciones y el destino del Universo" (4).

Estas cosmovisiones en las que el cristianismo aparece como elemento dinamizador de la historia o como la culminación del desarrollo del espíritu, evocan en algunas ocasiones casi literalmente las concepciones hegelianas: "La marcha absoluta y progresiva del espíritu en todas las edades del mundo; la verdad inmortal que lentamente se revela en la larga sucesión de los tiempos; el espíritu profético con que en grandes y determinadas épocas ha sido inspirada la humanidad, la idea de lo infinito, la concepción de la libertad, y la alta noción de la Unidad Suprema; he aquí la manifestación de la razón superior, guía de la humanidad y espíritu de la historia" (5).

Una visión tan positiva no puede me-

nos de ver también en el desarrollo contemporáneo de las ciencias un paso adelante en la evolución humana del espíritu. "La antigüedad nos vence en obras de imaginación, en artes estéticas; pero la vencemos en las obras de la inteligencia, principalmente en la explicación de los fenómenos naturales, en la invención de artes útiles, y en el dominio y apropiación de las fuerzas brutas de la naturaleza" (6). Sin embargo, precisamente porque ve a la ciencia como producto humano, y al hombre sometido a su creador, más de una vez va a trasladar este sometimiento al dominio intelectual. Dios se habría reservado un cierto saber que sólo conocemos por la fe. Si el hombre intenta penetrar en él por la razón, o si decide guiarse única-

mente por lo que ésta le dice, termina por estrellarse. Entramos con esto en un planteamiento de las relaciones entre fe y ciencia que influye todo el pensamiento del s.XIX. "Las leyes cósmicas empiezan a ser conocidas; por lo menos, poseemos hipótesis racionales que explican una gran parte de los fenómenos naturales. Las leyes providenciales que rigen la humanidad no son todavía del dominio de la ciencia... pero la fe cree en su existencia, y la razón sin cesar las busca como necesarias a la armonía del universo" (7).

Acerca de la contradicción que parece existir entre la ciencia y la Biblia respecto al origen de la humanidad dirá en otra parte: "Cuando las cuestiones antropológicas son resueltas por la fe en la revelación, la historia del género humano y su apareamiento en la faz de la tierra es un altísimo misterio; pe-

ro en los misterios no se ejercita la crítica ni se ponen las bases de los conocimientos racionales. Los oráculos de la Divinidad son oscuros, las revelaciones no se repiten y las verdades que ha enseñado exigen el asentimiento y prohíben la contradicción; así es como la razón, que no halla en esta enseñanza ni evidencia ni demostración lógica, abdica su autoridad si la admite, o se extravía si la rechaza, en la senda tenebrosa de la impiedad y la desesperación" (8).

Con palabras que recuerdan al mito de la Torre de Babel declarará también: "No impunemente marcha el hombre en la senda de la inteligencia como acercándose a la divinidad; la necesidad, con sus manos de hierro, le sigue de cerca, y a cada paso que él da ella pone nuevo aguijón en su vida, que le punza y le recuerda su triste mortalidad" (9).

CONTRA EL POSITIVISMO Y CAPITALISMO

En esta misma línea se puede colocar su caracterización crítica y demoledora del espíritu positivista que "es hoy el dominador de la sociedad... Se diría que es un pequeño Dios que se ve a sí mismo reflejado en todos los seres del universo. El hombre positivo, el hombre de la realidad, es el que subordina siempre lo universal a lo particular, lo abstracto a lo concreto, la sociedad al individuo; y haciéndose como el centro de un mundo puramente material, busca siempre una ecuación en todas las relaciones sociales, y calcula con guarismos las ventajas del honor, de la probidad y de todas las demás virtudes... De aquí el favor exclusivo de las cuestiones de economía como ciencia que conduce a la riqueza por el camino más corto, entendiéndola cada uno a su modo y aplicándola a su exclusivo interés" (10).

Esto nos lleva a la condenación enfática que Toro hace en numerosas ocasiones del espíritu capitalista. Aquí el estilo abandona su frialdad expositiva y alcanza un tono patético de alegato en favor de las clases más desposeídas. Sería demasiado largo citar en detalle todas las ocasiones en las que con vehemencia y ampulosidad retórica fustiga Toro los crímenes de la nueva sociedad consumista, que explota a los trabajadores y excita a la vez su codicia creando necesidades super-

fluas que sólo los grandes van a poder disfrutar.

En Inglaterra existe "una tribu de parias, una raza de víctimas que arrastra los arreos de la miseria, de la ignorancia, del envilecimiento y del crimen; sin pan y sin hogar; lanzando en derredor miradas de envidia y desesperación; buscando a quien pedir o a quien arrebatar el alimento y dispuesta a cometer todo linaje de delitos... He aquí 226.000 individuos, es decir, más de la sexta

parte de la población de Londres, a quienes la enorme acumulación de la riqueza en manos de pocos, la funesta aplicación de algunos principios de economía sin ninguna restricción: la tiranía, en fin, ejercida bajo esta o aquella forma por una parte de la sociedad sobre la otra, han reducido a la más espantosa miseria y conducido a la depravación y el crimen" (11).

Algo semejante se puede decir de Francia, "que aglomerando en manos de un pequeño número fortunas colosales, abandonan las masas a la indigencia que las conduce a la desesperación y el crimen" (12).

"A pesar de todos los beneficios del orden social, a pesar de todas las ventajas que el hombre ha sacado de las artes, tentación hay algunas veces de maldecir la división del trabajo y la invención de las manufacturas, cuando se ve a qué estado ellas han reducido a seres que fueron creados nuestros semejantes... Si, como dijo en celebrada ocasión John Smith, de Cambridge, 'el infierno es más bien una condición que un lugar', podemos creer con fe firme que la actual organización europea ha traído por primera vez el infierno a la tierra.. (13).

Frente a esta degradación, América se levanta como el lugar "donde el cristianismo, que ha dado un carácter peculiar a la civilización europea, desenvuelve con menos embrazos sus sociales principios de libertad e igualdad. América posee ya el pueblo más libre y más religioso que han visto las edades" (14).

Esto no elimina sin embargo la existencia de abusos muy semejantes a los fustigados en Europa. La denuncia de tales fenómenos en Venezuela aparece sobre todo en la amplia exposición que como jurista y político hace contra las leyes que los prestamistas intentan introducir en las sesiones del Congreso de 1834, y que él considera inhumanas y anticristianas por ser favorecedoras de la usura.

Toro insiste en la inmoralidad de tales actos incluso en el campo de la filosofía,

pues desea argumentar en el terreno de sus adversarios que le acusan de dejarse influenciar por su religión en cuestiones que han de regir a toda una nación libre e ilustrada, dignificada por la libertad de cultos y pensamiento. Sus principios de moralidad recuerdan a los enunciados en la 'Crítica de la Razón Práctica' por Inmanuel Kant: "Busca el bien sólo por el bien... Obra de manera que tu acción pueda servir de regla para las acciones de todos" (15).

Pero en lo más profundo de su conciencia está ante todo el convencimiento de que tal situación de injusticia es contraria al evangelio: "La religión cristiana es la que ha revelado el sentido de las palabras humanidad, libertad e igualdad. La religión del pobre, la religión democrática, fue la que enseñó que la fuerza material puede sobre la verdad, sobre la convicción, sobre el derecho; que el extranjero es nuestro hermano, el superior nuestro igual, y que el esclavo, el esclavo que se postra trémulo a nuestros pies ¡es también nuestro igual! Para el pobre, para el pueblo, para la turba doliente son las promesas del reino santo; para el rico, para el déspota, para el poderoso las puertas están cerradas; sentencia profunda hasta ahora no entendida; gran ley social que encierra el dogma y el anatema. ¡Maldícese acaso el oro y las riquezas? No; que el pobre diga; también tengo derecho a los bienes de la sociedad, nadie sin injusticia puede despojarme de lo que el Creador me concede; que el afligido siervo alce la frente cargada de afanes y enojos, y diga al ver la luz del día: para mí también fue hecha, y tengo también derecho al descanso y al placer; que tiemble el poderoso que, engolfado en un mar de deleites, se muestra sordo a la plegaria del indigente; que tiemble el rico que da el pan al perro de caza y lo niega a la familia que perece de miseria. He aquí el sentido y el objeto de la tremenda amenaza del Evangelio contra el rico, objeto eminentemente humano, eminentemente social" (16).

CONSERVADOR CONSECUENTE

Sería ilusorio, sin embargo, ver en Toro a un revolucionario social. El es un conservador consecuente. Ni siquiera utilizará el descontento de la población como en el mismo tiempo lo harán los portavoces del partido liberal, para obtener dividendos políticos. Su voz de alarma irá encaminada a los dirigentes de la sociedad para que pongan remedio a una situación que conduce a la desesperación, el crimen y la anarquía. Para mantener el orden y el sosiego es necesario destruir los posibles focos de disturbios.

Sus consideraciones sobre la historia de Francia muestran claramente esta tendencia. A pesar del dramatismo con que describe la desigualdad y la opresión en ese país, su juicio sobre la revolución francesa es absolutamente negativo: “¿Fue su movimiento el de la libertad? Mentira... Período destructor de todo lo racional, fecundo en monstruosidades y el más lleno de abominaciones que pueden señalar las edades” (17). Y si es inhumano y anticristiano oprimir al pobre “¿cuánta inmoralidad, cuánta irreligión (hay) donde cada miserable, sin temor de Dios ni de los hombres, sin respeto a las instituciones tutelares, a la santidad de las leyes, a la majestad de un trono que un gran pueblo acata y reverencia, puede concebir y llevar a cabo el nefario intento de sepultar a su patria en los

horrores de la más espantosa anarquía” (18).

¿Qué remedio queda entonces? Toro cree sólo en la posible viabilidad de una reforma. “Creemos en el progreso, en la marcha, aunque lenta, a una mejora de condición. La ilustración de las masas conjugará las tormentas políticas; la suavidad de las costumbres impedirá los furores de las conmociones populares; la equidad y la justicia en las leyes y en la administración impedirán que renazcan los odios de las clases; las resistencias morales conducirán por la senda legítima la tendencia democrática; y entonces no habrá que temer las revoluciones; las habrá porque son necesarias a la marcha del entendimiento y al crecimiento de las naciones; pero no serán sangrientas, no destruirán la obra de la paz ni el fruto de muchas genera-



ciones, sino que conservarán la fuerza vital y el espíritu de la reforma, condiciones necesarias a la vida de los pueblos" (19).

Mientras tanto la religión servirá a las masas de consuelo con su afirmación de que, después de todo, esta vida no es definitiva. Llegará una época o lugar donde por fin, aunque al margen de la historia, se hará justicia.

En 'Los Mártires', novela breve ubicada en los barrios bajos londinenses, Toro hace decir a su protagonista en un momento desesperanzado: "¡Qué monstruosa desigualdad! ¡Cuánto no acusaría de impotencia o de injusticia al Creador, si su voz no nos dijera: hombre, esta no es tu patria!" (20).

Es aquí donde cuadra la imagen romántica de la religión que tan a menudo penetra su pensamiento. Bastaría recordar la comparación que hace entre el vitalismo clásico de la antigüedad y el ascetismo casi inhumano del cristianismo. Tensión que aquí se resuelve a favor del cristianismo, y que pocos años

más tarde llevaría a conclusiones absolutamente contrarias a W.F. Nietzsche. "Una religión fundada en un suplicio, con sus tristezas consoladoras, con sus dogmas terribles de maldición y tormentos, vino a derribar el antiguo edificio de la gentilidad, ese mundo mágico, de formas esplendentes, mansión del placer y la hermosura, poblado de héroes y semidioses. Y esa religión severa, tan tremenda en sus amenazas como rica en sus promesas; que anatematizó la belleza de las formas; que divinizó el sentimiento hermo-seando el dolor, el martirio y la muerte; esa misma religión fue la que inspiró al Dante el horror sublime de su 'Infierno', a Miguel Angel su tremendo 'Juicio final' y a Rafael la 'transfiguración' del Hombre-Dios" (21).

De forma semejante hablará frente a los restos de Bolívar de un "Dios que no da vida sin dar muerte, que no crea sin destruir, y cuyas diarias creaciones no son más que despojos reanimados" (22).

MODERNIDAD Y CRISTIANISMO

¿Cómo une Toro estas visiones del cristianismo? No cabe duda de que su educación tradicional y su experiencia política le influyen para frenarle en sus denuncias e impedirle asimismo el que las lleve hasta sus últimas consecuencias. El desconfa de la demagogia que están demostrando por ese tiempo los dirigentes del partido liberal. Ve cómo la predicción de la igualdad está llevando a una situación de la que se aprovechan unos pocos sin intención de mejorar la miseria de las masas. Teme en fin ver al país destrozado por una violencia anárquica.

Pero su problema es aún más profundo. En su mismo interior se debaten dos tendencias distintas; su afán de modernidad y su conciencia cristiana. En sus recuerdos autobiográficos deja alguna vez asomar sus dificultades internas para asimilar en una unidad coherente su cristianismo y su concepción moderna de la vida. "En las colonias españolas todo fue nuevo, todo costó esfuerzo y sangre; una idea se adquiría a través del doble velo de una inquisición política y religiosa; un derecho se conquistaba rompiendo la

triple barrera del poder, la ignorancia y el fanatismo" (23). "Emancipada Venezuela y puesta en libre contacto con el mundo civilizado, recibió de repente todo lo que antes le estaba vedado... Tratados de política eran de urgente necesidad; ellos formaron, pues, el primer alimento de nuestra juventud. Un sistema filosófico era también preciso a los niveles políticos; el del siglo XVIII era el único que simbolizaba la reacción que experimentábamos y la necesidad de romper con toda autoridad. Rousseau, pues, Voltaire, Helve-

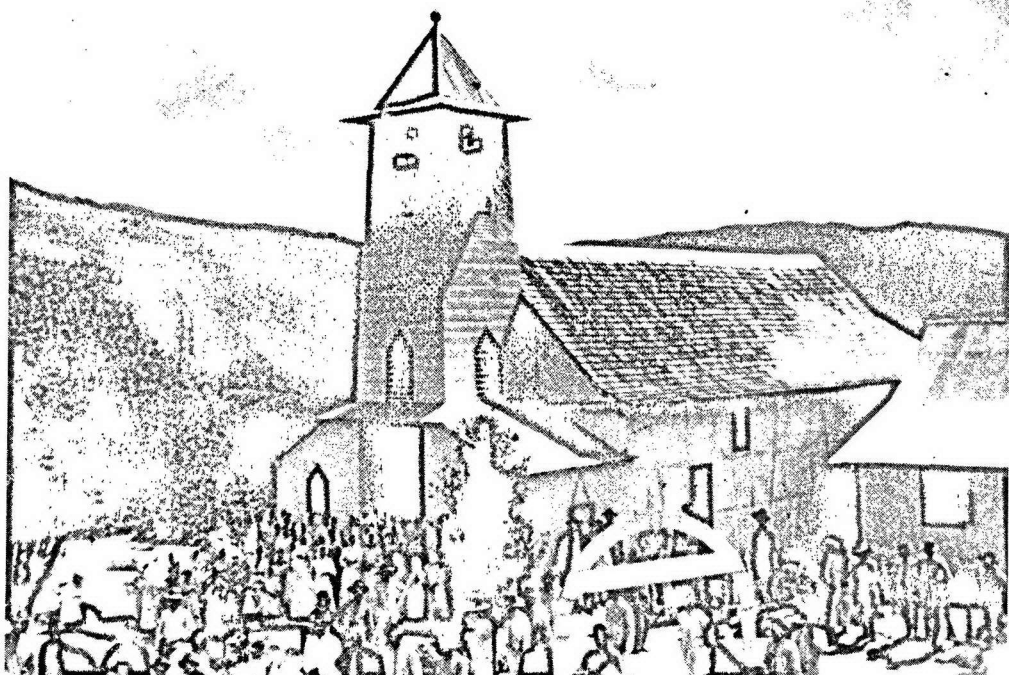
cio, Diderot, Desttut Tracy, fueron los autores favoritos" (24).

Algo de estas lecturas se refleja en los juicios históricos, por lo demás acertados, que hace ocasionalmente sobre algunas influencias negativas que de hecho ha tenido el cristianismo en el desarrollo de los pueblos. "La política y la religión han obtenido durante muchos siglos un predominio casi exclusivo en las naciones civilizadas. De aquí el absolutismo de los gobiernos, el derecho de conquista, la dominación del clero, las jerarquías políticas y eclesiásticas; y sus consecuencias, las guerras injustas, las contribuciones ruinosas, la multiplicación de los monasterios, el establecimiento de la Inquisición, la servidumbre del pueblo" (25). "Al leer un tratado de moral, los hombres creen que no pueden dar un paso en la vida sin infringir una ley moral; de aquí el ascetismo, la vida contemplativa, la interrupción de to-

das las relaciones; esta es la manera de ver la sociedad con un solo ojo, como los cíclopes. Lo mismo diré de los teólogos" (26). Respecto al Arzobispo de Londres, anglicano, es verdad, pero cristiano al fin, dirá en una de sus novelas que "prefiere hacer una plática contra lo que él llama la impostura de los que se dicen pobres, que dar un chelín al que perece de hambre" (27).

Toro sin embargo renueva su profesión de fe con el más crudo realismo. "No se proscribe la religión porque a su nombre se hayan degollado millones de víctimas" (28).

Percibimos aquí el problema íntimo de una conciencia y una época. Las ideas más evolucionadas y eruditas venían envueltas en un silencio o desprecio absoluto de la religión, cuando no en ataque corrosivo a sus convicciones más centrales. Los representantes religiosos, por su parte, en vez de aceptar el reto y lanzarse a crear una visión del cristianismo



más acorde con el evangelio y con el sentir de la época, cerraron filas en una actitud entre intolerante, temerosa y agresiva, y así perdieron la ocasión de entablar un diálogo desde posiciones de igualdad. Mientras tanto, los cristianos que deseaban estar presentes en la marcha de la historia se encontraron en la difícil posición de tener que alimentar sus

conocimientos en libros prohibidos por la Iglesia, y de tener que alimentar su fe en manuales y tratados absolutamente impermeables a los progresos de su tiempo.

Situación comprometida en la que Fermín Toro supo manejarse con honradez y elegancia, pero no sin quedar más de una vez marcado por sus perplejidades

NOTAS

- (1) Las citas de las obras de Fermín Toro las tomamos de las siguientes antologías. PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA; *La Doctrina Conservadora — Fermín Toro* Pensamiento político venezolano del s.XIX, vol. I, Caracas 1960. ACADEMIA VENEZOLANA DE LA LENGUA: *Fermín Toro — Clásicos Venezolanos* Vols. 5 y 6, Caracas, 1963. Las mencionaremos mediante las siglas P y A respectivamente. En este caso la cita pertenece a *Los Mártires — A. I,98.*
- (2) *Europa y América — P,42.*
- (3) *Los estudios filosóficos en Venezuela — P,3.*
- (4) *¿La humanidad no tiene historia? — A. II,125.*
- (5) *Ibid. A. II,126.* Véase también la descripción que hace de la síntesis medieval en *Juicio crítico acerca de la 'Historia Antigua y de la Edad Media'*, de Juan Vicente González — P,396.
- (6) *Ideas y Necesidades — P,98.*
- (7) *Cinco de Julio — P,357.*
- (8) *Juicio crítico... — P,386-7.*
- (9) *Ideas y Necesidades — P,100.*
- (10) *Reflexiones sobre la Ley del 10 de abril de 1834 — P,100.*
- (11) *Europa y América — P,38.*
- (12) *Ibid. P,49-50.*
- (13) *Ibid. P,56-7.*
- (14) *Ibid. P,64.*
- (15) *Reflexiones sobre la Ley del 10 de abril de 1834 — P,122.*
- (16) *Europa y América — P,67-68.*
- (17) *Ibid. P,43.*
- (18) *Ibid. P,50.*
- (19) *Cinco de Julio — P,360.*
- (20) *Los Mártires — A. I,123.*
- (21) *Ideas y Necesidades — P,97.*
- (22) *Descripción de los Honores Fúnebres consagrados a los restos del Libertador Simón Bolívar en cumplimiento del Decreto Legislativo del 30 de abril de 1842 — P,351.* Véase ahí mismo el entusiasmo de Toro ante el barroquismo de las ceremonias litúrgicas oficiadas en tal ocasión.
- (23) *Europa y América — P,59-60.*
- (24) *Ideas y Necesidades — P,102.*
- (25) *Reflexiones sobre la Ley del 10 de abril de 1834 — P,120.*
- (26) *Intervenciones en la Convención Nacional de Valencia (1858).* Sesión del 19 de octubre — P,316-7.
- (27) *Los Mártires — A. I,109.*
- (28) *Europa y América — P,86.*

LA TEOLOGIA DE LOS LIBERALES

Ya para 1840 aparece en la vida pública venezolana el "Gran Partido Liberal de Venezuela". Pero el Liberalismo criollo más que un partido de masas con doctrina coherente ajustada al pensamiento manchesteriano es una bandera o tendencia que aglutina a diversas personalidades ilustradas y al tanto, desde lejos, de las polémicas de Europa. Se trata de un liberalismo sui generis.

Aunque como corriente política este liberalismo surge contra el dominio político de Páez y sus seguidores, apodados "Godos" o "Conservadores", estos últimos son más partidarios del "laissez faire". Hubo entre quienes se proclamaban liberales gobernantes aún más despóticos que los conservadores. Los Monagas, por ejemplo. Muchas veces aparecerán los liberales como los primeros defensores de la agricultura. La polémica anticlerical también será propia de los conservadores.

Prácticamente todos los políticos que emergen en la vida nacional desde mediados del Siglo XIX se proclaman liberales aunque se opongan y derroten unos a otros: Los Monagas, Julián Castro, Falcón, Guzmán Blanco, Alcántara, Rojas Paúl, Andueza, Crespo, Cipriano Castro, y el mismo Gómez "Liberal Rehabilitador". En estos liberales de todos los colores no encontramos tanto una doctrina común sino más bien la sucesión de facciones personalistas en la búsqueda de control político. Es ya lugar común la frase de Antonio Leocadio Guzmán a propósito de la terrible guerra federal (1859-64): "Si los contrarios hubieran dicho federación, nosotros hubiésemos dicho centralismo".

A pesar de la complejidad y las ambivalencias a que hemos hecho referencia, el movimiento liberal, además de su significación política tendría una gran repercusión en la vida, la práctica, y el pensamiento de la Iglesia Católica en Venezuela desde entonces hasta nuestros días.

Hemos escogido, para hacer una cala en el pensamiento de esta corriente liberal, a dos periodistas de los más significativos en la discusión pública, vehementes y combativos ambos; Tomas Lander (1) y Antonio Leocadio Guzmán (2), muy metidos ambos en la vida política. El otro liberal de que trataremos es Antonio Guzmán Blanco "El Ilustre Americano" (3).

Cuentan que uno de nuestros liberales del siglo pasado decía de un conservador con el que mantenía una polémica pública en materia religiosa: "Fulano cree que yo creo que él cree". Muchas veces encontraremos toda una retórica sobre los argumentos religiosos para cuya interpretación no nos quedará más remedio que remitirnos a los textos mismos. Quede claro desde ahora que estos liberales criollos aparecen como liberales cristianos.



LA DOCTRINA LIBERAL: AMOR AL PROJIMO

Quizás el documento que mejor recoge el fundamento filosófico positivo de la doctrina del nuevo evangelio liberal es el Manual del Colombiano o Explicación de la Ley Natural (4), escrito por Tomás Lander. Se trata de un catecismo de preguntas y respuestas, de modo que cada quien sea instruido en el cumplimiento de dicha ley, ya que "El amigo de la naturaleza no será nunca enemigo de sus semejantes; ni el intérprete de sus leyes apóstol de la falsedad".

La ley natural es entendida como aquel orden regular y constante de hechos con que Dios rige el Universo, orden que conocido por los sentidos y la razón humana sirve de pauta a todos para alcanzar la perfección y la felicidad. Ley en cuanto que son mandatos y prohibiciones que están en la misma naturaleza, entendida ésta como las operaciones parciales de la fuerza que mueve al Universo en cada clase de seres. Reglas constantes y generales del orden del Universo. Con relación a la especie humana estas leyes tienen por objeto único el conservarla y hacerla dichosa.

La ley natural es anterior a toda ley positiva, viene inmediatamente de Dios, vale para todos y siempre (las leyes humanas serían locales y accidentales), es uniforme e invariable, evidente y palpable, conforme a la razón humana, justa (las penas son proporcionales a los delitos), pacífica y tolerante, igualmente beneficiosa para todos, y tiene como fin hacer a los hombres mejores y más felices.

La ley natural, viniendo de Dios, nos enseña su existencia como Ordenador, Su-

premo Agente o Motor Universal, Suprema Sabiduría.

Siempre fue conocida pero imperfectamente y se la conoce no por el instinto, que nos atrae indistintamente a lo que halaga los sentidos, ni por las ideas innatas, (que no existen), o sentimientos comunes al género humano (aunque los hay), sino por la razón y el conocimiento de muchos hechos. La ley natural no es arbitraria ni ideal, consiste en hechos demostrables y su conocimiento es una ciencia exacta.

El precepto fundamental es la conservación de sí mismo. La conservación es posible por el dolor y el placer, sensaciones poderosas e involuntarias, una advierte del daño (repulsa de la muerte) y la otra inclina a lo que tira a conservar y desarrollar la existencia (estímulo de la vida). Ni el placer ni el dolor son el objeto de la existencia ya que el placer más allá de la necesidad es destructivo y el dolor es muchas veces necesario para la conservación. De modo que las sensaciones pueden engañarnos momentáneamente por ignorancia y por pasión. Luego la instrucción y la moderación son necesarias para nuestra conservación.

Pero estas nociones tan necesarias para su existencia no las encuentra el hombre por sí solo aislado sino con el auxilio de sus semejantes, en la sociedad. La vida en sociedad es una necesidad, una ley de la naturaleza: la atracción sexual lleva a la vida en familia, que ya es un estado de sociedad; la estructura humana sensible a la comunicación, o su ser-abierto-a-los-otros-que diríamos hoy; y el mismo hecho de que la sociedad atiende a satisfacer las necesidades del hombre nos lo ponen de manifiesto. El hombre en estado salvaje, sin la sociedad, no puede satisfacer sus necesidades ni es libre.

La necesidad de la propia conservación que es el fundamento de la sociedad, nos pone en la precisión de "no hacer daño a nadie, para que en pago tampoco nos lo hagan". No debe por tanto confundirse con el egoísmo o amor propio. Más bien, de este principio deben derivarse las ideas de bien y mal, verdad o error, vicio y virtud natural, justo o injusto, que forman la base del hombre como individuo, o del hombre social.

Es bien, según la ley natural, todo lo que se dirige a conservar y perfeccionar al hombre; mal, lo que se dirige a destruirlo o empeorarlo. No se trata sólo del bien o mal físicos —estos obran inmediatamente sobre el cuerpo— sino de los morales que producen, respecto del individuo, ciertas disposiciones, hábitos o costumbres de parte de los demás, o que son útiles o perjudiciales

la conservación, y atacan o favorecen los medios para existir.

Todo lo que turba el orden de la naturaleza para la conservación y perfección del hombre y la sociedad es falta; y virtud, toda práctica útil al individuo y la sociedad. Entre la virtud y el vicio hay gradaciones. La simple intención no es mérito o delito, y las consecuencias del acto determinan su bondad o maldad por el resultado mismo.

Las virtudes individuales son la ciencia, la templanza, la fortaleza, la actividad, la limpieza.

La ciencia comprende la prudencia y la sabiduría. Trátase de conocer las causas y los efectos de las cosas para proveer de antemano y con seguridad la conservación y desarrollo de las facultades. El ignorante, desconociendo, actúa contra sí mismo y los otros; el necio añade a la ignorancia la presunción de conocimiento. No basta con ser docto (saber) hay que ser sabio (practicar). No está peleada la ciencia con la pobreza de espíritu, la sencillez y la dicha, porque la verdadera pobreza de espíritu es la rectitud de corazón "y cuando se nos aconseja que seamos sencillos como la paloma, también se nos dice que seamos prudentes como serpientes" (5).

La templanza es la moderación de las pasiones, contraria a la concupiscencia. Sus ramas principales son la sobriedad y la continencia o castidad. El sobrio digiere bien, se mantiene sano, gasta poco, no se emborracha. Tanto el ayuno como el vino pueden ser buenos. Lo que se prohíbe es lo que daña la salud. Infinitos son los males físicos y morales que implica el libertinaje, preocupaciones, pleitos, enfermedades, pérdidas de fuerza, embotamiento del espíritu, vejez prematura. El mandato de la naturaleza es: Reproducción (6). Dado su estado social, no sólo el abuso sino el uso mismo del placer tiene más graves inconvenientes para la mujer: la preñez, el parto, la carga de los hijos, pérdida de la hermosura; miseria, envilecimiento y desgracia. El pudor es una virtud natural y en esta materia la ley natural sí escrupuliza los desos y pensamientos ya que

éstos excitando y enardeciendo los sentidos provocan la acción.

La fortaleza y el esfuerzo del cuerpo y el espíritu son virtudes en la ley natural; y la debilidad y cobardía, vicios; pero carecer de aquellas facultades es más bien desgracia que crimen porque en gran medida son cualidades que se transmiten por generación y sangre, según las razas y las mezclas y cruzamientos de castas. La actividad es una virtud porque hace al hombre trabajador y ocupado. Aun al pobre le da bienestar. Todo lo contrario la ociosidad y la pereza. Ni la pobreza es vicio ni la riqueza virtud; pero la pobreza más daña que aprovecha y es principio o resultado de otros vicios; la riqueza en cambio, no es virtud pero tampoco vicio si se adquirió honradamente. Su uso puede ser virtuoso o vicioso según sea útil o perjudicial al hombre y la sociedad. La actividad es el amor al trabajo y al buen uso del tiempo.



La limpieza o el aseo es una verdadera virtud, no sólo por los beneficios sanitarios sino porque conlleva otras virtudes sobre el espíritu y sus facultades morales.

Las virtudes domésticas, útiles a la familia, son la economía, el amor paterno, el conyugal, el filial, el fraterno y el cumplimiento de las obligaciones de amo y criado.

La economía en sentido estricto es el uso y gasto del dinero en lo que toca sola-

mente a las primeras necesidades de la vida. Es virtud porque quien no hace gastos inútiles tiene un sobrante que es la verdadera riqueza (ahorro). La disipación y prodigalidad llevan a la pobreza.

El amor paterno es el cuidado de los padres por hacer adquirir a sus hijos los buenos hábitos, los virtuosos. Ello asegura la felicidad paterna. Pero esta virtud es poco común ya se confunde con el mimo que hace a los hijos despóticos e ignorantes.

También la unión y concordia de los esposos es fuente de prosperidad y conservación. Las desavenencias conllevan chismes, vicios, pleitos, descuidos, envilecimiento y ruina. Por tanto el adulterio es delito. El de la mujer casada es además robo gravísimo en cuanto ésta da a su marido herederos de otra sangre, que defraudan la herencia legítima de los hijos.

El amor filial surge del afecto de los padres, es una obligación de justicia y sirve para que los propios hijos aprendan a ser buenos con sus padres. No se trata de una sumisión ciega y pasiva, sino de una sumisión razonable basada en los deberes y derechos humanos.

El amor fraterno también es virtud porque ayuda a la fuerza, seguridad y conservación de la familia.

Las obligaciones mutuas de amos y criados consisten en la práctica de las acciones "que les son respectivas y justamente útiles". Deben buscar "el equilibrio o igualdad entre servicio y recompensa, entre lo que hace uno y el otro da, que es la base fundamental de toda sociedad".

Sociedad es toda reunión de hombres que viven juntos bajo las condiciones de un contrato expreso o tácito y cuyo objeto es su común conservación. Las virtudes sociales son tantas como acciones pueden haber útiles a la sociedad pero todas se reducen a la justicia que se resume en el axioma: no hagas a otro sino lo quisieras que él te hiciera a tí.

Tres son los atributos físicos inherentes a la organización del hombre en los que se basa la justicia: la igualdad, la libertad, la propiedad (7).

La igualdad es un atributo físico del hombre ya que todos, teniendo iguales órganos tienen por ese hecho igual derecho a la vida y al uso de los elementos que la mantienen: "todos son iguales a los ojos de Dios". No que todos los hombres sean iguales de hecho, ya que el desarrollo de los medios es desigual, pero con una proporcionalidad común, por lo que "se dice que somos iguales delante de Dios y en el orden de la naturaleza".

También la libertad es un atributo físico del hombre en cuanto que cada quien ha recibido sentidos y órganos para su conservación, siendo cada quien independiente y libre. No tiene el fuerte derecho natural a abusar del débil. Nadie nace para estar sometido a otro, ni con derecho para dominar.

La propiedad es otro atributo físico del hombre en cuanto que siendo iguales o semejantes e independientes y libres, cada quien es dueño absoluto y legítimo propietario de su cuerpo y de los productos de su trabajo.

La justicia se deriva de estos tres atributos ya que siendo todos los hombres iguales y libres, y no debiéndose nada, tampoco tienen ningún derecho para pedirse nada a no ser dándose valores iguales. A este equilibrio es a lo que se llama justicia o equidad.

El amor a los semejantes es un precepto de la ley natural en razón de la igualdad o reciprocidad porque al hacerles daño a otros les damos derechos a perjudicarnos, y haciéndoles el bien tenemos derecho a esperarlo. El amor a los semejantes sólo añade a la justicia la formulación positiva: Haz a otros el bien que quieres que a ti te hagan. El perdón de las injusticias es bueno en cuanto que contribuye a la propia conservación. Pero hacer el bien a otros sin tino es perjudicial porque hace ingratos. Así la limosna imprudente daña al mendigo y a la misma sociedad.

La probidad, el respeto en los propios derechos de los ajentos, exige un cálculo sumamente difícil de los complicados derechos e intereses presentes en el estado social, más cuánto están de por medio los intereses propios y hay conflictos entre los intereses presentes (inmediatos) y los venideros.

El robo, el asesinato, son contrarios a la ley natural.

Los males que se han hecho deben ser reparados con bienes proporcionales. Debemos ser sinceros, modestos, apacibles, de costumbres sencillas.

La patria será entonces la comunidad de ciudadanos, reunidos por sentimientos fraternales y necesidades recíprocas, que componen con sus respectivas fuerzas una fuerza común, cuya reacción sobre cada uno de ellos toma el carácter conservador y benéfico de la paternidad. Sólo consumiendo menos de lo que produce o posee puede el ciudadano adquirir medios de hacer sacrificios y rasgos de generosidad. Debe por tanto el ciudadano practicar los axiomas que se fundan en su misma organización: consérvate, instrúyete, modérate y vive haciendo el bien a tus semejantes para que te lo hagan a tí.

Ahora, la vida en sociedad presupone la renuncia de una parte de los derechos individuales para asegurarlos y adquirir otros más pacíficos y suaves. La sociedad garantiza los derechos individuales mediante el establecimiento del gobierno, apoderados o representantes de la masa general en la que reside la soberanía del país. La Constitución y las leyes deben ser normas para el gobierno y los ciudadanos. Todos los hombres nacen libres e iguales ante la sociedad civil y la ley. El mejor gobierno será aquel que fuere más propio para producir la mayor suma de bienes, los cuales consisten principalmente en el goce de la libertad, la igualdad, la propiedad y la seguridad social. La libertad de conciencia y culto, y la libertad de escribir y publicar deben ser garantizadas.

Termina el folleto con una invitación sapiencial de la Naturaleza a obrar el bien mostrando la infelicidad de los viciosos: "Ahora bien, compárate con ellos y te llenarás de júbilo al ver que la paz y tranquilidad nunca han faltado ni faltarán en tu corazón, con lo que ves cumplido en ti y en todos ellos el tremendo decreto del Arbitro del Universo: Todo delito hallará su castigo en sí mismo y la virtud jamás quedará sin recompensa".

El mismo autor del catecismo señala que se trata de un extracto de las obras

de Volney, Holbach, Helvecio y otros sabios. Elucubraciones, decimos nosotros, formales, todavía con sabor iluminista aunque con cierta distancia; que prescinden de la historia y de las circunstancias concretas pero que al mismo tiempo reflejan el surgimiento de élites burguesas en una sociedad colonial golpeada por la guerra y aún no rehecha. Es notable el intento táctico de reinterpretación del precepto evangélico de la caridad a partir de una concepción reductiva de la justicia: do ut des, justicia sólo conmutativa.

PROPOSICIONES LIBERALES

Lander es consciente por una parte del hecho de que la población del país es católica, y por otra, de que hay y habrá tensiones entre el poder civil y el eclesiástico. En 1831, habiendo ya reventado el conflicto entre el presidente Páez y el Arzobispo Méndez, se defiende Lander de los infundios que por la prensa le hacen ciertos eclesiásticos (8) exigiendo "con formalidad y reverencia" que se le cite o copie algún impreso de Venezuela, desde el 19 de Abril de 1810, en que se haya negado la existencia de Dios y la necesidad de la religión para los estados y los hombres, algún texto donde se haya negado o combatido algún dogma de la religión de Jesús, o tan solo un comentario, ya no burla o censura, al Credo, los mandamientos de la Ley de Dios y los Sacramentos. A continuación exige el articulista que se le cite algún venezolano "que no se haya bautizado, que se haya negado a confirmarse por impío, que no haya querido confesarse por negar el mérito de la penitencia, que no haya comulgado por incrédulo, que haya muerto resistiéndose a recibir la extremaunción, que haya pretendido ser sacerdote sin necesidad de ordenarse y que se haya casado sin intervención del párroco, por mandarlo así el Concilio de Trento, aunque estamos por ver si la República de Venezuela por un acto legislativo recibirá o no este concilio, así como no se ha recibido en otras naciones católicas y muy católicas".

Consciente de esto, sin embargo, presentará Lander al Congreso Nacional en 1833 las propuestas para la reducción de los réditos píos, para la disminución de los días festivos, el establecimiento de jurado, la libertad de cultos y la secularización de la ense-

ñanza pública (9). La libertad de cultos es defendida como garantía civil que debe dispensar la sociedad al hombre ya que de ella depende el aumento de la población, la industria, las luces y la riqueza nacional. Nada es más conforme a la naturaleza que el a-

mor entre los individuos de una misma especie, y mientras cada hombre dirige al Ser Supremo sus homenajes y adoraciones a la manera a que es habituado con su educación, gentes de diferentes naciones y cultos entran en intercambio industrial y comercial para el bien de todos. Ni las tiranías ni el fanatismo han podido destruir estos lazos de amor natural.

Pero Venezuela, subyugada por las leyes fanáticas de España y sumida en el atraso por la guerra es aún intolerante para con los extranjeros dice Lander. La libertad de culto posibilitará la inmigración que al país le es necesaria. "¡Qué! ¿Los venezolanos no deben tener una religión? ¿Y por qué cambiar la que conocemos por otra que ignoramos? y sobre todo ¿La católica no es la verdadera, no es la divina y celestial, y contra la que no prevalecerán las puertas del infierno? ¿Qué podemos pues, temer si Dios está con nosotros?". En pocas países son tan rectos los católicos como en los Estados Unidos e Inglaterra... La libertad de culto allá nos testifica que la civilización ha hecho progresos al par de la libertad, ellos circunscriben sus leyes al espíritu mismo del evangelio y a precepto natural y divino "Ama a tu prójimo como a tí mismo".

La posibilidad del matrimonio mixto también es exigida por los mismos motivos. Es absurdo negar estos matrimonios porque los cánones no los permiten. Si queremos que vengan extranjeros tenemos que permitirles que se puedan casar aquí. "Los españoles eran iliberales pero consecuentes, y nosotros queremos ser liberales conservando sus instituciones".

La libertad de culto no compromete la moral porque todas las religiones concuerdan en los principios morales; más bien la opresión religiosa obliga a los extranjeros a vivir sin sus prácticas y buenas costumbres, los hace ateos e indiferentes. Hay que permitirles que tengan sus templos.

La secularización de la enseñanza pública la defiende Lander como el medio más

idóneo para hacer vigente la constitución liberal. El control que sobre la enseñanza universitaria ha mantenido la Iglesia se ha visto acrecentado con las medidas del año 1827, "a la sombra de la dictadura del General Bolívar". Es público y notorio el odio implacable que los eclesiásticos —dice Lander— profesan a las aulas de derecho público, matemáticas y aún medicina, como el interés que toman en desacreditar las cátedras que están servidas por civiles para así justificar que sólo los clérigos pueden dirigir la juventud. Con escándalo repiten que las ciencias exactas y las verdades matemáticas perjudican la credulidad. Nuestras universidades no deben ser pontificias sino patrias, no talleres de clérigos y fanáticos sino de virtuosos y honrados padres de familia, que eduquen a sus hijos para la patria, en la cual entra la Iglesia, que será lo que debe ser por su fundador, no por las socialiñas. Por esto se pide que se separe el Colegio Nacional del seminario o bien que el seminario se convierta en Colegio Nacional laico.

En 1835, habiéndose aprobado con anterioridad la propuesta de libertad de cultos, vuelve Lander a presentar algunas peticiones. Vuelve a argumentar, en un tono menos ácido, sobre la secularización de la enseñanza, y reproponer la reducción de los días festivos (10).

Es curiosa la argucia teológica con la que se propone la reducción de los días festivos a sólo los días domingo. No se habla del precepto de misa sino del abstenerse de trabajar. Lander parte del principio, para él evidente, de que son los legisladores de las naciones los que pueden y deben permitir o prohibir el trabajo en tales y cuales días. Propone que el Poder Legislativo quedó por disposición del mismo Jesucristo, liberador del mundo, en el cuerpo moral de la Iglesia, y no en el colegio apostólico ni en su presidente: la Iglesia es la congregación de todos los fieles cristianos regida por Cristo y el Papa su vicario o suplente hablando en el her-

moso lenguaje representativo. Papas como San Gregorio Magno o San Gelasio llegaron a decir: somos ejecutores de los cánones, pero nada podemos contra ellos; lo cual equivale a decir: no tenemos el poder legislativo, sino sólo el ejecutivo. Se podría sobreentender, en este razonamiento de Lander, que el poder legislativo en la Iglesia reside en los congresos civiles de las naciones cristianas.

La argumentación positiva para que se tome la medida es casi arquetípica: el trabajo es fuente de riqueza para todos, la ociosidad lleva al vicio. Tantas fiestas como estableció España, la antigua metropoli, cuando la espada y el bonete se dividían el imperio del mundo, inclinan al campesino a abandonar la tierra, a la holganza y la beodez, al dispendio; y lo mismo al ciudadano. Tantas fiestas van contra el precepto del Creador: "Cum sudore vultus tui vesceris pane. Modelo es el Crea-

dor que trabajó seis días y sólo descansó el séptimo". "Observemos lo que practican nuestros fieles guías, los americanos del norte. Su afán por trabajar y ocuparse en seis días de la semana es tan grande, como cordial y fervoroso el celo con que oran y meditan en el domingo o día del Señor. Imitémosles y prosperamos porque la prosperidad y el bienestar es el resultado infalible del trabajo y el cálculo. Nuestros campos inspiran compasión los días que suceden a San Juan, San Pedro o a otros semejantes; abandonadas las sementeras, y los peones o todavía embuyados tocando la maraca, el tambor y el carrizo, o lánguidos y postrados sobre los bancos de las pulperías, recobrando las fuerzas que perdieron por el licor y la intemperanza". No se pierde solo el día festivo sino el siguiente: "cada santo nos arrebatara dos días".

OTRAS POLEMICAS LIBERALES

Todos estos planteamientos tocaban en lo mas vivo los intereses y las visiones de la institución eclesiástica de entonces. Lander mismo recomendará a los gobernantes y legisladores, comentando el desconocimiento que hace la Corte de Oriente a la jurisdicción del Vicario Apostólico de Guayana por ser Obispo de Trícala, la dureza: "La historia de la civilización nos enseña que en la senda de los progresos sociales, vence con frecuencia la mano poderosa que da el primer hachazo: Los disfrazados troncos corren el riesgo de verse reducidos a escombros. ¡Llor eterno a la Corte Superior de Oriente!" (11).

Su pluma estará pronta para poner de manifiesto y criticar duramente al clero en casos muy concretos. Pide, por ejemplo, la remoción de cierto párroco de Baruta ya que el artículo 161 de la Constitución así lo manda a los Diputados cuando los párrocos observen una conducta notoriamente reprensible y perjudicial al bien de los feligreses (12). Los ajos y cebollas del capuchino, más soldado que cura, granadero de Carlos V., que justifica su mal trato de la gente diciendo que en España hasta los Arzobispos se explican

así (13), la codicia en general y el abuso en el trato con los moribundos para hacerse con las herencias (14), la facilidad con que difaman al adversario (15), el fanatismo y orgullo de los sacerdotes que niegan sepultura al que muere sin haberse querido confesar (16), asuntos que se van entretejiendo con todas las cuestiones de la vida política nacional en los artículos de Lander, aunque él no será de esos escritores católicos de otras naciones "que han tratado a los eclesiásticos (entiéndase en los que lo merecen) de zánganos, o-

cupándose en la holganza la sustancia del trabajador, de avejones, de pancistas, de avaros, de hipócritas". En la discusión sobre la existencia del convento en 1830, Lander toma partido (17).

Muchas veces, en asuntos profanos asumirá el lenguaje o los símbolos religiosos para alegorizar. Compara por ejemplo el tiempo de elecciones con la cuaresma: Los políticos parecen arrepentirse de sus desvíos pero pasada esta época regresan a las andadas gritando ¡Aleluya, Aleluya, cada una coja la suya! (18). Hablando de cómo las pasiones desfiguran la percepción objetiva de la realidad coloca en una ventana a una enamorada y un cura, ella jura ver en las manchas de la luna dos amantes que se acercan venturosos, el cura en cambio ve las campanas de la Catedral (19). Hablando de la capacidad que deben tener los congresantes nos propone una historia: el campesino Juan tenía frente a su choza un ciruelo en el que amarraba el puerco y él daba de comer a las gallinas; se empe-

ñó el cura del lugar en hacer de esa madera un crucifijo que colocó entre sus breviarios y biblias, y viendo éste que Juan no acataba la imagen como los demás parroquianos le dice:

– “Juan, tú no acatas mi santo cristo; ¿te has vuelto hereje?

– No mi padre, pero ¿cómo quiere Ud., que me arrodille...? ¡Si lo conocí ciruelo!.

Procuremos, pues, no elegir ciruelos para legisladores” (20).

Claro que este tipo de comparaciones y lenguajes hería la sensibilidad del clero aunque a veces la comparación fuera piadosa. Comparar por ejemplo a los magnates con un limosnero, Manzanares, que recogía de puerta en puerta para el Dios crucificado y que después le hacía trampas al Cristo para quedarse con toda la limosna; y comenta Lander: “y la pobre patria o mayoría venezolana, (es) el símbolo del Crucificado” (21).

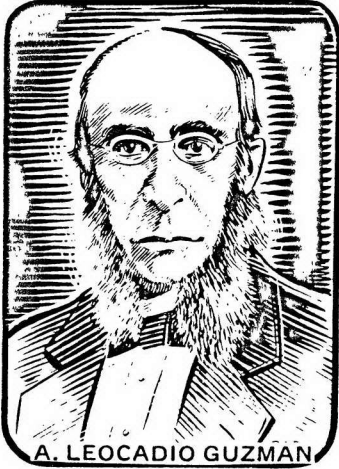
EL PODER COMO ESPERANZA

Antonio Leocadio Guzmán, amigo y compañero de trabajo y bandera de Lander, estará en la vida política venezolana de casi todo el siglo XIX como personaje de primer plano. Será alto funcionario del ejecutivo en las dos primeras grandes tensiones entre el Estado y la Iglesia, en los gobiernos de Páez y Monagas, y estará activo en el Congreso en el conflicto que surge durante el dominio político de su hijo Antonio Guzmán Blanco. Bastante más moderado en la fuerza de estilo que Lander, sin tanto vigor, combatirá también en sus discursos, artículos y folletos (22) más nutridos en el acontecer político concreto que en los principios abstractos.

Ya en 1826, en su “Ojeada al proyecto de Constitución que el Libertador ha presentado a la República Bolívar” (23), que presenta al “Patriarca de la libertad” Mr. de Pradt, comenta y alaba Guzmán algunos de

los puntos centrales de la doctrina liberal propuestos en dicho proyecto. La constitución Boliviana aparece como el medio entre los dos extremos de la vida social: entre la acción de la libertad ejercitada por el

pueblo soberano y la del gobierno, acción de seguridad, que mediante la ejecución de las leyes pretende la seguridad social. La acción de la libertad se fundamenta en la Igualdad, derecho recibido “ha seis mil años” por nuestros padres “de las manos del Eterno”.



El Libertador sólo copia lo que el dedo del Creador estampó en el código de la Naturaleza (24). Las garantías de la Igualdad son la extinción de la esclavitud — “¿Cómo se ha podido hacer esclavos a los hijos de Dios?”—, la extinción de títulos, el derecho universal a los empleos, la extinción de los empleos hereditarios, la igualdad de derechos y cargas. La seguridad del ciudadano estará garantizada por la inviolabilidad del domicilio y la correspondencia, el establecimiento de juicios regulados y jurados electos por el pueblo, la abolición de las torturas físicas. La propiedad, doble vida de los mortales, es tan suya como la que recibió de la Naturaleza: “La ley forma un segundo cielo para cubrirla, y nadie, ni aún la misma sociedad, puede tocar lo que ya tiene un propietario”. Defenderá por tanto la libertad de industria, comercio, agricultura y trabajo, la extinción de los privilegios (25), la libertad de tránsito, la propiedad de los inventos, la abolición de las propiedades religiosas impro-

ductivas. La autoridad y la soberanía emanan del pueblo, por tanto la nación debe garantizar al ciudadano sus derechos políticos: libertad de hablar, de imprimir, de representar ante el gobierno.

Entre las instituciones propuestas en la constitución que alaba Guzmán está la formación del cuerpo electoral. Asamblea formada por un delegado por cada diez ciudadanos. Entre las funciones de los cuerpos electorales está la de elegir los curas y vicarios “sus pastores que los dirijan en el camino de la eternidad por los dulces medios del Evangelio” (26).

En estos primeros tiempos no hace Guzmán disquisiciones ideológicas largas. En 1831, como Secretario de Justicia e Interior, en su informe al Congreso se limita, en la enumeración de problemas referentes a la organización de su gestión (27), a recontar, desde la óptica del gobierno, los incidentes con Ramón Ignacio Méndez y los otros dos Obispos del país. Otras materias religiosas son tratadas por el Ministro con un pragmatismo benevolente: las misiones (28) y los seminarios (29).

En la exposición que dirige al Congreso de Venezuela en 1849, de nuevo como Secretario del Interior y Justicia, propone la formación del poder comunal (30) ya esbozado en la constitución de la República Bolívar.

Todos los notables de cada parroquia formarían la Junta Comunal. El día de Pascua (31) de cada año, convocados los electores elegirían al director y vicedirector de su Junta. Las funciones principales de estas Juntas serían las relativas al culto y a la primera enseñanza: organización de las finanzas, jurisdicción coactiva en orden a la enseñanza, supervisión sobre la moral, el culto, el templo y el servicio parroquial. Cuando queda vacante la sede parroquial, la Junta Comunal deberá votar para elegir el candidato que será presentado al prelado: este sistema crearía fuertes lazos de fraternidad y unión

fialial en la parroquia y solucionarfa problemas para el sacerdote. Al encargarse cada Junta de la gesti3n econ3mica parroquial, el Fisco Nacional quedarfa aliviado del peso de las asignaciones eclesiasticas.

Guzm3n afirma la necesidad de legislar para armonizar los intereses de la "Iglesia cat3lica de Venezuela" con las leyes pr3cticas y convenientes de la familia pol3tica, ya que de hecho "es cat3lica la naci3n casi entera". Y dice "la Iglesia est3 esclavizada en puntos en que debiera ser independiente, y en otros, esenciales a la paz y la armonfa en la sociedad, est3 fuera de los poderes p3blicos". El fuero eclesiastico debe eliminarse. El Patronato definido al modo del regimen espaol y contrario a la disciplina primitiva de la Iglesia debe reformularse. La Iglesia se pertenece a s3 misma en lo que toca a las conciencias, en las creencias y la unidad del culto; pero no puede ser independiente del soberano en las sociedades donde ella est3 presente en lo que toca a los intereses civiles y pol3ticos. Por eso la tuici3n sobre la Iglesia es una prerrogativa natural, imprescindible e inalienable del poder civil.

Fijando estos principios propone Guzm3n que los p3rrocos ya no sean nombrados por el poder ejecutivo sino por los prelados eclesiasticos, previa la presentaci3n del candidato hecha por los vecinos organizados en las Juntas Comunes. El Ejecutivo se reservarfa el derecho de suspender al p3rroco que en su ministerio perjudicase los altos fines de la comunidad ya que el ejecutivo es el encargado de la paz, la tranquilidad y orden de la Rep3blica.

No es Guzm3n favorable a que se extingan los puestos de Coros: "Es indispensable que cada carrera tenga sus est3mulos, toda labor su descanso"... pero piensa que debe derogarse la ley que creaba dos nuevas prelaturas catedralicias, cargas demasiado grandes para el tesoro. El gobierno tambi3n

debe impedir la entrada del clero extranjero, rezagos de un clero botado de Espaia por inquisitorial y absolutista. Estos sacerdotes mi-grados o son regulares o son seculares. S3 regulares, nuestras leyes impiden en nuestro territorio el cumplimiento de sus votos: no puede haber clausura; ni independencia, por un voto de obediencia ciega, de las leyes, ni vida conventual y el mismo concilio de Trento proh3be la existencia de religiosos fuera de conventos. Tampoco debe permitirse la entrada de seculares, porque al venir sin t3tulo de capellan3a o de alg3n beneficio, vienen como cl3rigos vagos.

Hace falta aumentar el clero para el servicio parroquial y conservar la moral religiosa "una de las columnas del bienestar y progreso de la sociedad". Pero debe ser clero del pa3s y formado en los seminarios diocesanos de manera que entren al sacerdocio en conformidad con las leyes can3nicas y civiles.

En esa oportunidad tambi3n pedir3 Guzm3n que se establezca el matrimonio civil para todos los venezolanos, y que se creen registros civiles de nacimiento, estado y muerte ya que de sus constancias emanan en gran parte los derechos civiles.



UNA ECLESIOLOGIA MAS RADICAL

En 1876, como Senador por el Estado Guárico, tendrá Guzmán en el Congreso un discurso sobre la cuestión eclesiástica (32). Desde hace cuatro años el Arzobispo de Caracas está exiliado y el gobierno de Guzmán Blanco ha tratado de declarar vacante la sede. En 1874 Miguel A. Baralt, Vicario Apostólico de Caracas, rechaza la propuesta del Presidente al Congreso para ser nombrado arzobispo de Caracas y lo hace por fidelidad a la Sede Apostólica. Poco después es propuesto Jose M. Arroyo, Obispo de Guayana, quién acepta el nombramiento, pero es fuertemente reprendido y obligado a renunciar por Pío IX en carta del 22 de junio de 1874 exigiéndole que aunque ya ha prestado juramento no ocupe la cátedra ajena. Para el momento del discurso de Guzmán el Arzobispo Guevara y Lira sigue en el exilio y no hay Obispo en Caracas. Estamos próximos a la repropuesta de Guzmán Blanco para hacer una Iglesia Nacional independiente. Advierte Guzmán que frente a las usurpaciones de la Curia Romana sólo podrán los pueblos conquistar sus derechos en la medida que desentrañen en la razón natural, en la historia y en la experiencia del mundo, los derechos del hombre.

Hace entonces un recorrido por el Nuevo Testamento, los Padres de la Iglesia y la historia eclesiástica para mostrar la extralimitación de la Curia Romana. Esa Curia, “convertida ya en enjambre del jesuitismo... centenares de cortesanos, que devoran con aparente beatitud, pero con cruel avaricia y extravagante arrojo, la sustancia y los derechos de la cristiandad”.

Comienza Guzmán preguntándose de dónde es que deduce el Obispo de Roma y Primado de la Iglesia esa jurisdicción sultánica e infinita a todo el mundo cristiano en cuestiones de dogma y disciplina. ¿En los evangelios?

El texto que sólo trae Mateo (16, 18-19): “más yo también te digo, que tú eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia. Y a tí te daré las llaves del reino de los Cielos: y todo lo que ligares en la tierra será ligado en los Cielos, y todo lo que desatares en la tierra será desatado en los Cielos” es todo lo que puede alegarse para sostener la jurisdicción del Obispo de Roma.

Pero, en primer lugar, no todo es de tomarse tan al pie de la letra porque a renglón seguido oímos al mismo Jesús (v.23) decirle a Pedro “Retirate de mí Satanás, estorbo me eres...” y ciertamente que no se trata de una condenación a Pedro (33).

Si Pedro es llamado Piedra es por ser el primer llamado a formar la Iglesia (Mt. 4, 18-19), pero esto nada tiene que ver con la jurisdicción. Más bien parece claro que la jurisdicción la tienen todos los apóstoles por igual. En Mateo 18,18 dice Jesús a todos lo mismo que le dice a Pedro en 16 18: “todo lo que ligareis en la tierra, etc.”. Una cosa es que Pedro tenga derecho al primer puesto de honor, otra que se le atribuya una jurisdicción más extensa para el gobierno de todas las Iglesias.

Cada apóstol tiene independencia jurisdiccional: son llamados con las mismas palabras (Mt. 4, 19; 9, 9; 11, 1-4; 10, 5-10). Cada texto es analizado por Guzmán sin dejar de sacar punta a nada. Así por ejemplo, saliéndose al propósito del tema comenta en

referencia a la suegra de Pedro (Mt. 8,14): "si este hecho nada probase en materia de jurisdicción, si prueba mucho en otra muy importante y grave que todos conocemos: el matrimonio de los sacerdotes, tan extraordinariamente útil a la sociedad, como es pernicioso su celibato obligado, y tan frecuentemente falso".

Tanto en los poderes para la misión (Mt. 10,5-10) como en la recompensa (Mt. 19,28) todos los apóstoles son iguales. Es más, en Mateo 20, 25-27 se pone la norma del servicio como distinto de lo que es el poder entre los príncipes de los gentiles: y entre los apóstoles estableció el Salvador que el que quiera ser el primero vendrá a ser el último. "¿Cómo ha de estar de más que estas verdades se sepan por todos los cristianos, si son las que predicó el Hombre Dios?" Termina su exégesis Guzmán comentando Mateo 23, 5-8 para afirmar que ninguno entre los apóstoles deberá ser llamado Rabí (maestro) si no que todos son hermanos. Entonces "¿De dónde ha sacado el Obispo de Roma esa omnipotencia universal, y esa demente infalibilidad, que sólo los Jesuitas hubieran podido imaginar, con la absurda pretensión de imponerla a toda la cristiandad?"

Guzmán rechaza tanto el indiferentismo religioso como el fanatismo y la hipocresía conservadores. La moral de Jesús y de la primitiva Iglesia de no ser purificada de las invenciones mundanales de la ambición y la avaricia caerá en la indiferencia y el desprecio, lo cual sería funesto para las costumbres y el orden social. Sabe de gente ilustrada (34), y que debe suponerse bien intencionada, que piensa que con el progreso de la humanidad, desaparecerán las creencias religiosas, pero piensa que más bien llegará el día en que se rinda el verdadero culto a Dios según la naturaleza "pero estoy lejos de creer que se pueda empujar al mundo a dar un salto para llegar a ese siglo". Por eso concluye que aceptando nuestra realidad socio-religiosa

como es "mantener la doctrina de la primitiva Iglesia Católica, es sin disputa una labor tan honrosa como bien intencionada".

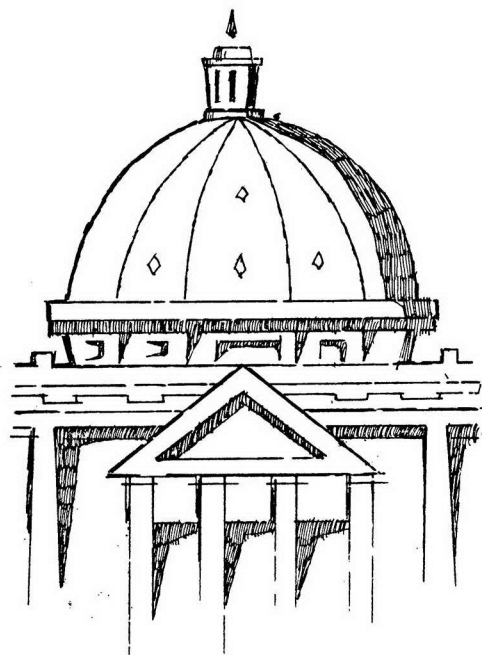
La negativa de la Curia Romana a la elección de prelado para la silla "vacante" de Caracas va en contra de la disciplina antigua y verdadera de la Iglesia, dice Guzmán, Trae entonces toda una argumentación histórica sobre el asunto: el canon 40 del concilio de Cartago, los comentadores de los Decretales, el concilio de Letrán, Barboza en el *De Potestate Episcopii*, Don Alfonso el Sabio; pruebas de autoridad en favor de la obligación Romana de confirmar al Obispo electo, siendo este digno.

Ya que Roma aspira a convertir la Iglesia de Jesús en una Monarquía absoluta quiere Guzmán como defensor de la verdad, la justicia y el derecho de los pueblos hacer ver cómo en el origen de la Iglesia, en la doctrina establecida por el Redentor y sus apóstoles no hay cimiento para tal pretensión. Disquisiciones sobre la presencia y el lugar de Pedro; revisión sobre la función de los veintiocho siguientes obispos —de Roma— en lo más mínimo soberanos absolutos de la cristiandad... Ni en el Apocalipsis, ni en el Pastor de Hermas, ni San Clemente, San Ignacio, San Policarpo, etc. hablan de ingerencia del Obispo de Roma en las numerosas controversias del primer establecimiento de la Iglesia.

Examina luego el autor las herejías del siglo III para notar como el sucesor de Pedro en aquella Iglesia no es arbitro infalible de dogmas y disciplinas, ni lo consideran así los otros Obispos; cuánto menos como señor absoluto de todas las Iglesias.

Hace luego la historia del término "Papa" para concluir que sólo se oficializa como título especial del Obispo de Roma con Gregorio VII, electo en 1086. En la Iglesia primitiva si debe creerse que se reconocía al Obispo de Roma como sucesor de Pedro, dándosele la presidencia cuando entraba en

reunión con sus hermanos, se le atribuía la facultad de convocar Concilios Ecuménicos, la de exigir a otros Obispos dictámenes para casos dogmáticos, y la de anunciar a los cristianos el resultado fiel de los votos emitidos en concilios con libertad plena y hacer ejecutar por medios espirituales las determinaciones. "Todo lo demás es fruto de usurpaciones sucesivas; que han venido transformando la Iglesia en una Monarquía absoluta, como la que fundó Mahoma con su Alcorán".



La argumentación es tal en cifras, autores y hechos, en la casuística de la más rancia apologética, que podría suponerse una mano clerical ilustrada ayudando a Guzmán.

En la última parte del discurso, con el mismo método, demuestra el autor que los Obispos en la Iglesia primitiva eran electos por el pueblo y que por tanto dicha elección

es un derecho inalienable de los soberanos (no deja tan claro que esto debe ser así en cuanto que el soberano tendría ese poder delegado por el pueblo). En la tradición antigua los Obispos y Pontífices eran elegidos por el pueblo y clero reunidos ("Plevis favore, Plevisque sufragio"; "uno animo ead emqueumentemente et conjuntis sufragiis"; "populoque cum clero romano" sic...) y confirmados por el emperador. Bonifacio VIII (1294) y Clemente V (1302) inician la usurpación Romana negando a los cabildos eclesiásticos el derecho a la elección mediante las reservas, negadas por los concilios de Constanza y Basilea.

Los concordatos, dirá Guzmán, no han sido otra cosa que el precio pagado por los opresores de los pueblos al Papado, por el apoyo que éste les ha prestado. Si el derecho de elección pasó a los reyes fue por una usurpación mantenida mediante "el absurdo que todavía hoy sostiene la Curia Romana, de que el cetro y la corona les viene a las familias reinantes por derecho divino".

Es claro que la intención del discurso era presionar en defensa de "prerrogativas de la soberanía nacional" a los diversos sectores políticos y eclesiásticos para darle solución al problema de la sede de Caracas. Dados los diversos golpes que el Papado había recibido en Europa y América que se reflejan en la rigidez de la encíclica "Quanta Cura" y el "Sylabus" (1864) y la afirmación del dogma de la infabilidad Papal (1871), este tipo de discurso tenía que causar furia y temor en el hábil Delegado Apostólico enviado por el Vaticano, Monseñor Roque Cocchia, que por aquellos días trataba de mediar en el conflicto de la sede de Caracas, el cual quedaría arreglado al poco tiempo con la renuncia de Monseñor Guevara y Lira, por bien de paz y sugerencia Romana.

LA ACCION DE LA PALABRA

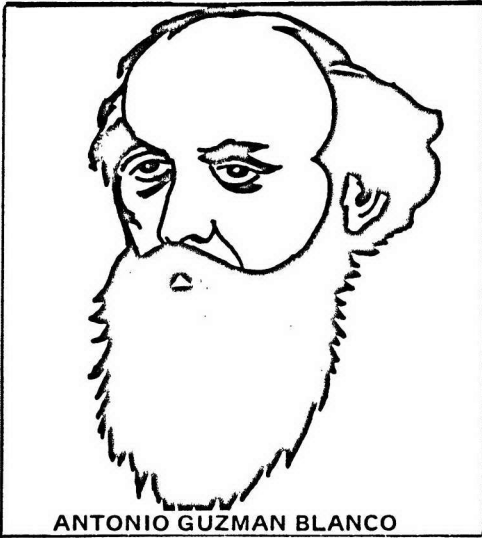
Guzmán Blanco, el Presidente, el hijo, no es un escritor, es principalmente un político. Pero es el político de la época que mejor encarna en su práctica el pensamiento liberal criollo. Providencial y providencialista, su figura carismática de autócrata se entenderá como guiada por “La Providencia que gobierna al mundo en sus más imperceptibles pormenores, por leyes eternas tan exactas como las matemáticas mismas” (35) y por eso llegará a hablar así: “Como en todo aquello en que está la intención del Eterno, nos favorece y nos acompaña, así lo conocido como lo desconocido, lo previsto como lo imprevisto. Nada hay que acometamos que no encontremos fácil”... “todo esto es el milagro de la intención del Todopoderoso en nuestro favor: se está realizando una verdadera transformación se está regenerando la patria sin tener que pedir nada prestado al extranjero. Venezuela se basta a sí misma, porque tenemos a Dios entre nosotros haciendo el milagro de la patria regenerada” (36). Conciencia alimentada por los títulos y comentarios que le dedican sus partidarios desde el señor Guzmán quién llegará a referírsele diciéndole “Este es mi hijo muy amado... escuchadle” hasta casi aplicarle el título de Creador: “¿Cuándo había existido en verdad la República de Venezuela: No se os puede llamar Creador porque ese atributo pertenece, de manera exclusiva, al Omnipotente; pero si no habéis sacado la República de la nada, es indudable que la habéis desprendido del caos” (37). Adulaciones de esta naturaleza estarán en los arcos de triunfo con que será recibido el Presidente en los pueblos y llegarán a ser proferidas incluso por el Obispo Ponte, sucesor del conflictivo Guevara, quien comparará al Ilustre Americano no sólo con Carlo Magno —pase— sino con el mismo Moisés (38).

Retórica pública que expresa la necesidad de legitimación y fundamentación del poder que se posee en un momento de tantas innovaciones y conflictos; entendiéndolo bien, como lo entiende el político, que el pueblo es creyente y que esa fe es útil para que se mantenga el orden social. Necesidad retórica que se hace mayor cuando en parte el conflicto es con la misma institución religiosa a la que se adhiere la casi totalidad del pueblo. Las argumentaciones sutiles de Guzmán padre eran para la élites del Congreso y los que sabían leer.

No debemos entender esta retórica sólo como maquinación mal intencionada, así como no poderemos entender las medidas

que tomará en el ámbito eclesiástico Guzmán Blanco como pura escuela accidental del enfrentamiento personal con el Obispo Guevara. Ya hemos visto cómo muchas de las proposiciones que adelantarán los decretos Guzmancistas están presentes en el pensamiento liberal desde los inicios de la vida republicana y expresan todo un proceso social más amplio que vive Venezuela y que no es ajeno a América y Europa.

El conflicto Guzmán Blanco-Guevara y Lira será la ocasión para realizar aquí estas reformas. Entre 1872 y 1876 se organiza la cátedra de ciencias religiosas en la Universidad de Caracas; se expropián los conventos



ANTONIO GUZMAN BLANCO

de religiosas (39) para la construcción de obras civiles; se decreta la extinción de los seminarios, se decreta el matrimonio civil y

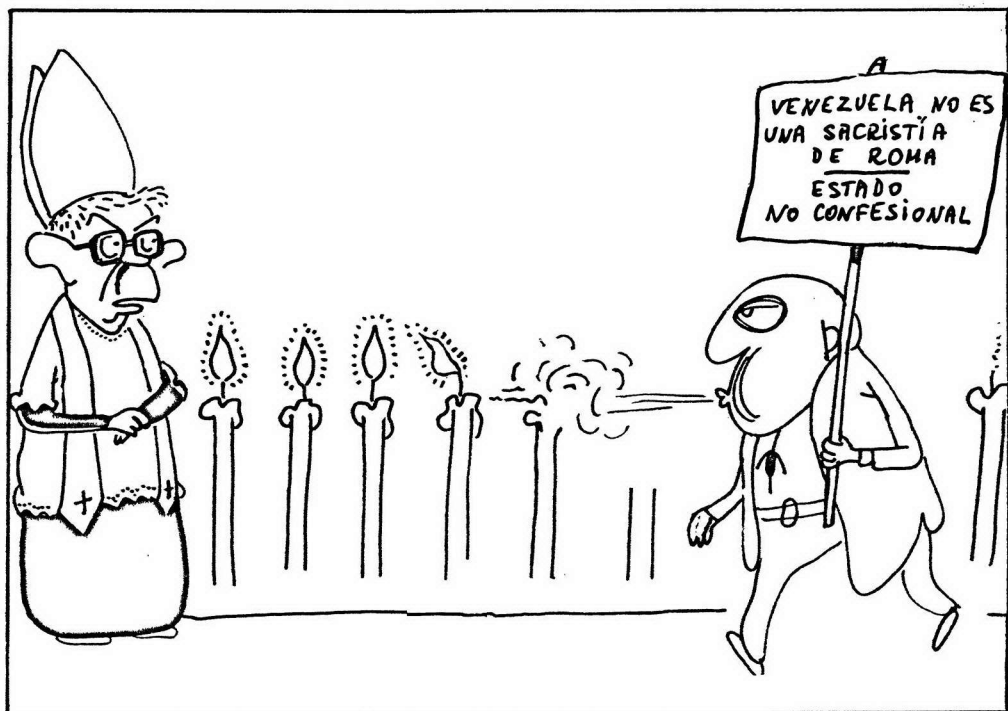
el registro para nacimientos, matrimonios y defunciones (el decreto de matrimonio civil le costó el exilio al Obispo de Mérida, Juan Hilario Boset); se terminan de abolir las primicias, se le prohíbe a la Iglesia la posesión de bienes y se secularizan los cementerios; se terminan de abolir los fueros eclesiásticos.

El intento de acción más fuerte en el campo religioso de la gestión política de Guzmán Blanco es la propuesta de Iglesia Nacional Independiente que se repite en sus mensajes presidenciales al Congreso de la República desde 1874 a 1876. No se llegará a dar porque mientras se está en las deliberaciones, el año 86, el Delegado Apostólico Cocchia consigue la renuncia a la sede del Arzobispo Guevara y después de algunos inconvenientes se llega al nombramiento de José Antonio Ponte, amigo de Guzmán, al frente de la Arquidiócesis. Veamos las tres propuestas.

1874: "La Iglesia católica romana sigue a cargo de un vicario apostólico por las razones que os expuse en mi mensaje del año pasado. Tal situación es contraria a patronato y leyes de la República, como lo es a los mismos cánones y a las sanas tradiciones de la Iglesia de Jesús. Pero como el Congreso anterior declaró vacante la silla arzobispal de Caracas, es de esperarse que el presente haga desaparecer aquella anomalía eligiendo arzobispo para que pueda ser presentado por el gobierno a su Santidad, a quien toca otorgar la potestad de orden. Este es el medio único de evitar una acefalía, desde que el vicariato lo hacen imposible nuestras leyes; y porque es atentatorio contra la soberanía del país el ejercicio de toda jurisdicción que no parta del soberano territorial. Es la ocasión también de que propongáis obispo para la Diócesis de Mérida, vacante por la muerte del reverendo señor Boset. Hombre de estudios y meditación, y en mi calidad de jefe de la revolución de Abril, no tendría disculpa si dejara de afrontar todas las preocupaciones que se opongan a la regeneración de la patria. Yo me creería indigno de mi misión, callando, siquiera, los íntimos consejos de mi conciencia. En todo caso aspiro a salvar mi concepto histórico. Todas las exterioridades gentílicas de que el pensamiento redentor tuvo que valerse en las edades de la ignorancia y del embrutecimiento, son estorbos para esta civilización en que los pueblos son seres pensantes, y en que todo lo aprenden lo discuten, y lo resuelven, hasta el punto de gobernarse por sí mismo. Cuando los pueblos eran aglomeraciones de seres poco menos que irracionales, necesitóse de mil artificios, y el lenguaje de los sentidos fue de profunda filosofía para seducir masas estultas; y a ello se debe el desarrollo de la civilización moderna. La sabiduría de pocos empleó tales medios durante mil seiscientos años, para despertar la razón humana, saturarla de ideas en una centuria más

por medio de la imprenta, y hacer de aquellas masas tan inconscientes como inertes, estos otros pueblos soberanos que responden ante Dios y ante sí mismo de su suerte moral y material. Esta civilización que sustituye la razón a la obediencia ciega, la verdad de la ciencia a la verdad inventada, y que hace de la moral una condición de la dignidad y del interés bien entendido del hombre, desechando todo lo que la Edad Media interpuso entre el Creador y la criatura, impone también a las nuevas sociedades otra más filosófica adoración para excelsa Providencia, la religión de la época se reduce a creer en Dios, a practicar la moral y el deber en cada instante de la vida, único culto digno de ese Dios y a recordar a Jesucristo como el gran modelo de humanidad. Allá van las sociedades modernas, y nosotros desmentiríamos nuestro manifiesto destino, si dejáramos de incorporarnos a ese movimiento.

Por esto, y porque el ultramontanismo de la corte romana se hace cada día más incompatible con nuestra sagrada independencia, juzgo que ha llegado la oportunidad de que el Congreso dicte una ley garantizando los derechos de la Iglesia venezolana a la manera que acaba de hacerlo la ilustrada, demócrata y resuelta Suiza''. (40)



1875: En cuanto a mí, desde 1873, en la más solemne ocasión de mi vida asumí a plena conciencia, toda la responsabilidad de mis profundas convicciones. Venezuela no tiene para resolver esta dificultad clerical, sino uno de dos extremos: ó abdica su soberanía y acepta al señor Guevara, tal como lo quiere imponer Roma, y deja convertir la patria en una sacristia extranjera; ó asumiendo los legítimos derechos de soberano, levantan-

dose a la altura de su nacional dignidad y correspondiendo a la ilustración del siglo y a su propia regeneración, desconoce, leal y valerosamente, las usurpaciones de la Curia, e instituye su Iglesia esencialmente venezolana, reglamentada conforme a los principios y prácticas de la religión primitiva de Jesús.

Ojalá aprovechéis esta feliz oportunidad para asegurar a nuestras futuras generaciones, todo el bienestar de que ha estado privada la humanidad, desde que la Iglesia romana renunció a su evangélica misión, y se precipitó en el tráfico de los intereses y pasiones de pueblos y gobiernos temporales.

De todos modos, acataré vuestra resolución definitiva, sea cual fuere, limitándose en la ocasión a salvar mi responsabilidad histórica como jefe de la Revolución de Abril, que comprende los solemnes deberes de su misión regeneradora”.

1876: “Ayer me llegó por fin la participación oficial de que el señor Guevara se ha negado a renunciar, y ha venido, además, en conocimiento de que tampoco tiene el Nuncio facultad para imponerle la renuncia ni para destituirlo. En tal situación, están agotados todos los medios diplomáticos para arreglar la cuestión arzobispal, que no podemos, por otra parte, dejar insoluta al próximo gobierno, sin exponerlo y exponer la causa nacional. Como representante hoy de esa causa, por el voto reiterado de la nación, como el primer responsable ante la historia de la consolidación de la obra de abril, de que los pueblos me hicieron conductor, y con la plena convicción de que nuestros enemigos disfrazados con la religión de Cristo, cambiarán el espléndido porvenir que estamos labrando a la patria, por el oscuro pasado que el fanatismo haría pavoroso, os pido con plena convicción y asumiendo la más grata responsabilidad de cuantas por llenar mi misión he echado sobre mi nombre, la Ley que independice la Iglesia venezolana del Obispado romano, y preceptúe que los párrocos sean elegidos por los fieles, los Obispos por los párrocos, y por el Congreso Arzobispo, volviendo así a la Iglesia primitiva fundada por Jesús y sus Apóstoles.

Esa Ley no solo resolverá nuestra cuestión clerical, sino que será además, un grande ejemplo para el cristianismo de la América republicana, entorpecida en su marcha de libertad, orden y progreso, por el elemento, siempre retrógrado, de la Curia romana, y el mundo civilizado la verá como la notación más característica de la regeneración de Venezuela” (42).

El centro de la argumentación está en los derechos de Venezuela y el regreso a la primitiva Iglesia de Jesús, elementos claves en las disquisiciones de Antonio Leocadio, el viejo.

Pero Guzmán Blanco, como hemos dicho, es ante todo un político y por eso sabrá frenar la propuesta cuando encuentra caminos menos costosos para resolver los problemas de gobierno. Con el nuevo Arzobispo

las cosas irán tan bien que en Enero 1879 le escribe Guzmán Blanco desde París ante una inminente crisis política: “Mi querido amigo... Y creo, pensándolo bien e imparcialmente, sin más consejeros que mi patriotismo y el respecto que me inspiras qué tu debes, en la extensa esfera de tu acción, ponerte en actividad también. Habla con el General Valera... y publica una buena pastoral aconsejando que...”(43).

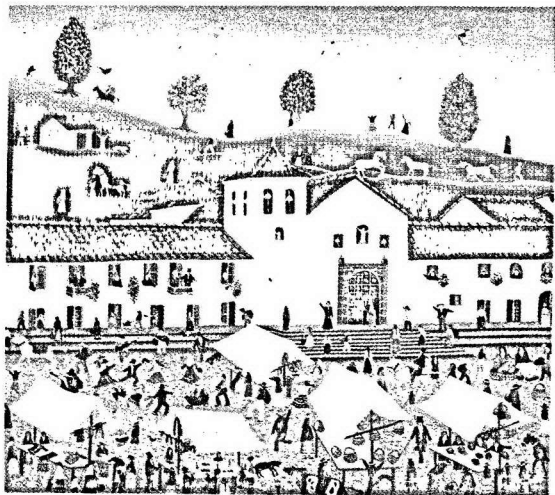
Encontramos en el fondo de las intenciones liberales el mismo propósito y visión sobre el catolicismo que tenían los conservadores y que encontramos ya en 1830 en un fragmento que recoge el constitucionalista Francisco Javier Yanes, hijo, del mensaje del Congreso Constituyente de Venezuela a los pueblos, sus comitentes, y que a continuación citamos:

“Que los venerables prelados y virtuosos sacerdotes de una religión de paz y clemencia se esfuercen en conservar el orden, la moral y la justicia, únicos apoyos firmes y durables de todo el gobierno; que hagan hablar el evangelio al corazón de los pueblos y recordarles sin cesar el respeto, el amor y la confianza hacia los mismos que han elegido y establecido para mandarlos; que elevando constantemente sus almas a la profunda veneración del soberano Legislador del Universo las habituen a venerar al soberano Legislador del Estado, obra de su espontánea

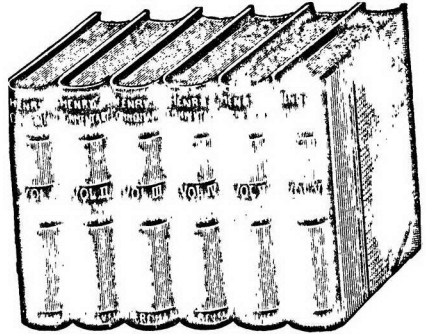
elección; que manteniendo intacto el precioso vínculo que estrecha a los venezolanos por la religión católica, apostólica y romana que han heredado de sus progenitores, y de que siempre se glorían, inculquen sin cesar el espíritu de conciliación y amor fraternal entre todos, de hospitalidad franca y adhesión cordial a todos los extranjeros que vengan a aumentar la familia venezolana, de obediencia y sumisión a la ley y a los poderes que esta constituye, y de horror a la sedición a los proyectos criminales que comprometen la paz y el bien estado” (44).

Guzmán Blanco lo dirá más brevemente: “¡Ha! icómo es bella la República con ciudadanos que de lo íntimo del corazón amen a la patria después de Dios!” (45).

Este tipo de inteligencia y práctica tendrá vigencia en la vida y el pensamiento político y eclesial de Venezuela hasta nuestros días.



NOTAS



(1) **TOMAS LANDER** (1792-1845), caraqueño, comienza estudios de filosofía en la Universidad de Caracas. Amigo de Miranda y secretario de Bolívar en los años de la guerra a muerte. De 1814 a 1818 vive exiliado en las Antillas y se dedica al comercio. Viaja a Europa y a su regreso a Venezuela, en 1820, los libros que trae le serán retenidos por el Vicario de la Guaira, motivo de la primera de una serie de polémicas públicas.

La política, el periodismo y la administración de sus haciendas del Tuy serán los espacios principales de su actividad. No ocupa cargos públicos sino por breves períodos después de 1830: Diputado por la Provincia de Caracas, Sindico Procurador del Cantón de Ocumare, Miembro del Colegio Provincial para la elección del Presidente de la República. En 1844 el partido Liberal lo postula para Senador por la provincia de Caracas.

Defensor de la causa liberal y del desarrollo del campo venezolano luchará por leyes que impulsan el crecimiento de la Agricultura y defenderá la libertad de cultos. Lander se entiende a sí mismo como Ciudadano Republicano que lucha con la pluma —nunca por la conspiración— por la implantación del liberalismo. “Malo periculosam Libertatem quam quietum servitium” será el lema repetido de los periódicos que funda. Los escritos de Lander no han sido aún totalmente compilados y muchos de ellos están extraviados en la multitud de publicaciones de la primera mitad del siglo XIX venezolano.

(2) **ANTONIO LEOCADIO GUZMAN** (1801-1884) nace en Caracas, hijo de un oficial español. Hombre de grandes ambiciones políticas desde su juventud, funda en 1833, *El Argos*, periódico que abogaba por la separación de Venezuela de la Gran Colombia. El plegarse a la órbita de Páez, su agresiva labor periodística y su matrimonio, en 1828, con una pariente de Bolívar lo introducen en el mundo del poder. Ministro del Interior y Justicia desde 1830 y luego oficial Mayor del mismo Ministerio, es desplazado en 1839. En 1840 funda un periódico de oposición, *El Venezolano*, —órgano del partido Liberal— periódico que se convertirá rápidamente, por su fuerza y mordacidad, en el de mayor influencia y le valdrá el exilio. Vicepresidente de la República en el Gobierno de José Tadeo Monagas y candidato a la Presidencia en 1851 frente al vencedor José Gregorio Monagas, hermano de José Tadeo.

En 1858 forma, con un grupo de liberales, en la antilla de Santo Tomás donde estaba refugiado, la Junta Patriótica de Venezuela. De allí sale el programa del movimiento federal que inspirará la más dura guerra de la historia del país. El jefe militar de los federales es Juan Crisóstomo Falcón, uno de cuyos oficiales, Antonio Guzmán Blanco, hijo de Antonio Leocadio, logrará con el tiempo asumir el control del país durante largos años.

Congresante, diplomático, periodista polémico, durante el largo período de control político de su hijo se mantendrá, casi hasta el final de su vida, en el primer plano de la contienda política. Su obra, principalmente artículos de prensa, folletos y discursos, fue en gran parte recogida por él mismo en diversos volúmenes desde 1863 hasta su muerte.

(3) **ANTONIO GUZMAN BLANCO** (1829-1899) caraqueño, hijo de Antonio Leocadio Guzmán, licenciado en Jurisprudencia por la Universidad de Caracas, ocupa en los primeros años de su vida pública diversos puestos en las comisiones del servicio exterior del país. En 1859 vuelve a Venezuela y combate junto a Juan Cristóforo Falcón en la Guerra Federal. Artífice del pacto de Coche que sella el triunfo de la revolución y el fin del dominio político de Páez en 1863. Ese mismo año asume la Vicepresidencia de la República, siendo Presidente Falcón. Depuesto el gobierno de Falcón en 1868, mientras Guzmán Blanco está en Europa, en una comisión, regresa éste al país y logra tomar el poder dirigiendo la Revolución de Abril. En 1870 se hace dictador y en 1873 es elegido Presidente Constitucional. Será reelecto en 1880, 1882 y 1886. Conserva el control político, a pesar de las frecuentes salidas y misiones a Europa, hasta 1888. Autócrata "civilizador", el Ilustre Americano, arbitrario e incoherente, Guzmán Blanco representa el más serio intento de modernización de la vida económica, política y cultural del país en el siglo XIX. Logró una cierta unificación militar, organizó las finanzas y creó incentivos para la inversión extranjera y la inmigración, se preocupó por las obras públicas, la educación (decreto de la instrucción primaria obligatoria, 1870). Dictador ilustrado y liberal se enfrentó con la institución eclesiástica por diversos motivos: el problema de la negativa de cantar el Te Deum por parte del Arzobispo Guevara y Lira, la redención de los censos y supresión de los diezmos eclesiásticos, la supresión de los seminarios y conventos, la confiscación de los bienes eclesiásticos, el intento de Iglesia Nacional, el matrimonio civil. Retirado de la vida política muere en París, su meca, en 1899.

(4) Folleto atribuido a Tomás Lander publicado en Caracas, en 1825, por Tomás Antero, bajo epígrafe "Siempre tras el delito irá el castigo y jamás virtud habrá sin recompensa" y en el que "van añadidos los Deberes y Derechos de la Nación y el ciudadano". Reproducidos en el volumen 4 de la colección "Pensamiento Político Venezolano del Siglo XIX, Textos para su estudio, La Doctrina Liberal, Tomás Lander", Ediciones Conmemorativas del Sequiscentenario de la Independencia, Caracas, 1961; p.p.53-99. Esta colección de escritos de Lander es la que hemos utilizado como corpus para el estudio de su pensamiento. Un compendio similar al de este Manual lo encontramos en forma de autógrafo, en A.L. Guzmán, volumen 6 de la misma colección, pp.461-468, bajo el título "los dos instintos".

(5) Referencia tácita a los evangelios.

(6) Referencia tácita al Génesis.

(7) No habla de Fraternidad sino de Propiedad.

(8) Lander, T.; o.c.; pp. 48-51. "Política Eclesiástica", El Fanal, No.70, Caracas, 6 de Octubre de 1831.

(9) Lander, T.; o.c. pp. 214-229. Debe notarse que mientras el gobierno mantiene el patronato eclesiástico, cosa que ha causado la negativa de juramento a la Constitución por parte de las autoridades eclesiásticas, la propuesta de Lander van en sentido a la pretensión de patronazgo como fue entendida por la Iglesia católica y la corona española en tiempos de la colonia.

(10) Lander, T.; o.c., pp. 408-419.

(11) Lander, T.; o.c.. pp. 280.

(12) Lander, T.; o.c., pp. 196-197.

(13) Lander, T.; o.c.. pp. 601-602.

(14) Lander, T.; o.c., pp. 120-122.

(15) Lander, T.; o.c., pp. 48-50.

(16) Lander, T.; o.c., pp. 366.

(17) Lander, T.; o.c., pp.215 y pp. 299-300.

(18) Lander, T.; o.c., pp. 262.

(19) Lander, T.; o.c., pp. 262.

(20) Lander, T.; o.c., pp. 503.

(21) Lander, T.; o.c., pp. 264.

- (22) Hemos tomado como corpus para el pensamiento de A.L. Guzmán los dos tomos de la Doctrina Liberal; Antonio Leocadio Guzmán, publicados en la Colección Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX, volúmenes 5 (Tomo I) y 6 (Tomo II), publicados en las Ediciones Conmemorativas del Sequicentenario de la Independencia, Caracas, 1961.
- (23) Guzmán, A.L.; o.c., Tomo I, pp. 21-61. Folleto publicado en Caracas de la imprenta Devisme. Edición príncipe en Lima, el mismo año, editado en la Imprenta Republicana.
- (24) Véase la similitud con el de Lander.
- (25) El mismo Guzmán constatará en la memoria que hace como encargado del despacho de Interior y Justicia al Congreso de Venezuela en 1831, la concesión de privilegios a diversas compañías, algunas de ellas extranjeras, para actividades de explotación, comercio y construcción, Cfr. o.c., Tomo I, pp. 104-105.
- (26) Guzmán, A.L.; o.c., Tomo I, pp. 43.
- (27) Guzmán, A.L.; o.c., Tomo I, pp. 80-81 y 110-117.
- (28) Guzmán, A.L.; o.c., Tomo I, pp. 87.
- (29) Guzmán, A.L., o.c., Tomo I, pp. 97.
- (30) Guzmán, A.L.; o.c., Tomo II, pp. 69-72.
- (31) Debe tratarse del 25 de Diciembre, llamado entre nosotros "Pascuas". Guzmán anota que los electos entrarán a ejercer el día primero de año.
- (32) Guzmán, A.L.; o.c., Tomo II, pp. 363-381. Discurso del 31 de Marzo de 1876 publicado después de la imprenta la Opinión Nacional, por Fausto Teodoro Aldrey, Caracas.
- (33) Sienta aquí Guzmán un sano principio exegético: "un versículo aislado, sin su concordancia con los demás del Evangelio, puede parecer lo contrario de lo que vale en realidad, mientras que comparado y examinado con los demás del conjunto, la intención de las palabras aparece tal cual fue la intención que las dictó".
- (34) Aunque no habla expresamente de los positivistas, parece aludir a ellos.
- (35) González Guinand, Francisco; Historia Constitucional de Venezuela, Empresa El Cojo, Caracas, 1924; Tomo Undécimo, pp. 101.
- (36) González Guinand, F. o.c., Tomo Décimo, pp. 333.
- (37) Guzmán, A.L.; o.c., Tomo II, pp. 359.
- (38) Watters, Mary; A History of the Church in Venezuela, 1810-1930: The University of North Carolina Press, Chapel Hill, 1933; pp. 207.
- (39) Los de religiosos estaban prácticamente extinguidos desde el primer gobierno del General Páez. Es curioso el modo como Guzmán Blanco replica a la Abadesa del convento de la Concepción, pariente de su esposa, que se le quejaba de la impiedad de la medida: "Ustedes han servido a Dios según las ideas, las leyes y las costumbres de su tiempo, y yo sirvo al mismo Dios, conforme a las ideas, leyes y costumbres del mío. La intención parte de la misma sana conciencia: el porvenir recogerá el benéfico resultado de una y otra época, y nuestro Dios de toda perfección nos premiará debidamente". En González Guinand, F.; o.c., Volumen Décimo, pp. 311.
- (40) Liberales y Conservadores, Textos Doctrinales. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX, textos para su estudio; Caracas, 1961, volumen 11, pp. 388-390.
- (41) González Guinand, F.; o.c., Tomo Décimo, pp. 428-429.
- (42) González Guinand, F.; o.c., Tomo Undécimo, pp. 73-74.
- (43) Liberales y Conservadores, Textos Doctrinales; volumen 11, pp.443. Conviene comparar el tono de esta carta con la que él mismo Guzmán Blanco dirige a Pío IX en Febrero de 1873 (en Navarro, Nicolás; El Arzobispo Guevara y Guzmán Blanco, Tipografía Americana, Caracas, 1932, pp. 217-219).
- (44) Yanes, Francisco Javier (hijo); Catilinarias, Caracas, A. Damirón, 1835. En Conservadores y Liberales, Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX, volumen 12, pp. 75.
- (45) Liberales y Conservadores, Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX, volumen 11, pp. 425.

CURSO DE ORGANIZACION

POPULAR

CURSO DE ORGANIZACION POPULAR



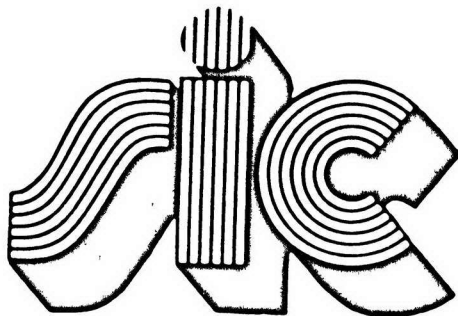
TITULOS PUBLICADOS

1. Venezuela neo-capitalista
2. Venezuela socialista
3. Venezuela cooperativista
4. Poder popular cooperativo
5. Promoción y precooperativa
6. La cooperativa adulta

DIRIJANSE LOS PEDIDOS A

CENTRO GUMILLA
Av. Cristóbal Rojas 16 – Santa Mónica
Apartado 40.225 – Tfs. 661.28.40 y 661.95.15
CARACAS 1040-A – VENEZUELA

SUSCRIBASE A



UNA REVISTA CRITICA, DOCUMENTADA Y CONSTRUCTIVA
44 AÑOS AL SERVICIO DE VENEZUELA

Editada por el

CENTRO GUMILLA

Avda. Cristóbal Rojas, No. 16

Santa Mónica

Apartado 40.225

Tfs. 661.28.40 y 661.95.15

CARACAS 104 - VENEZUELA

SUSCRIPCION ANUAL (10 números) Bs. 60,00

NUMERO SUELTO Bs. 7,00